

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — LA SERENA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XV - N.º 175

Redacción cerrada el 9 de Octubre de 1942

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

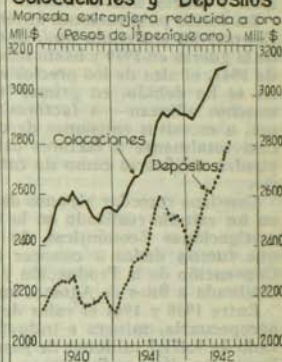
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias Índice general de producción y ventas



Precios Índice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago



Bolsa de Valores Índice de inversiones en acciones



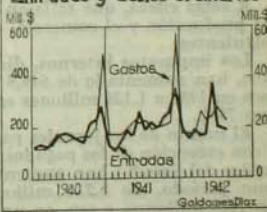
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En una de las páginas de este Boletín publicamos un gráfico en que se compara la curva del circulante emitido por el Banco Central con la de los precios al por mayor en Chile. Ambas curvas revelan, al menos en su trayectoria general, un marcado paralelismo, el que podría inducir a un observador superficial a concluir que el alza de los precios haya sido siempre la consecuencia del alza del circulante. El comentario que acompaña al gráfico explica a grandes rasgos las relaciones de causa y efecto que existen entre ambas curvas. Aquí nos limitamos sólo a comentar nuevamente el desarrollo habido en los últimos tres años y medio, más o menos.

En varias publicaciones anteriores, el Banco Central ha sostenido que, desde el estallido de la guerra en 1939 y hasta más o menos fines de 1941, el alza de los precios en nuestro país no se ha debido, en primer término—como muchos afirman— a factores monetarios, o sea, a excesivas emisiones de circulante, sino casi totalmente a factores extraños que no pueden calificarse como de carácter monetario.

Conviene recordar algunos datos contenidos en un estudio realizado en la Sección de Investigaciones Económicas de este Banco y que fueron dados a conocer en la reciente Convención de la Producción y del Comercio, celebrada a fines de Agosto, en Santiago.

Entre 1938 y 1941 el valor de la producción agropecuaria, minera e industrial se ha elevado de 9.471,7 millones de pesos a 12.450 millones (en cifras redondas), o sea, en un 31%. Tomando en cuenta el alza de los precios habida en los tres grupos de producción, el aumento del volumen físico de la producción total sólo ha sido de un 18%.

Para el desarrollo del comercio en el mismo trienio, son características las siguientes cifras: La importación ha aumentado en su valor en un 5,1%; en cambio, su volumen físico acusa una baja de 8,6%. El tráfico de carga de los ferrocarriles en todo el país ha aumentado en un 14%. Por fin, los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros acusan un aumento de 53%; pero este aumento, teniendo en cuenta el alza de los precios habida en ese período, corresponde a un aumento real del volumen de los negocios de apenas 20%.

A estas cifras, que reflejan el desarrollo de la producción y el comercio, enfrentamos las siguientes:

Los impuestos internos, directos e indirectos, han aumentado de 649,8 millones de pesos en 1938 a 1.126 millones en 1941, o sea, en un 73%.

El monto de los jornales pagados en el país (con excepción de los pagados por los Ferrocarriles del Estado) han aumentado, en el mismo período, de 1.716 millones de pesos a 2.913,8 millones, o sea, en un 70%.

Por fin, los sueldos pagados a los empleados particulares han subido de 665 millones de pesos a 1.384,6 millones, o sea, en un 108%.

(Agregamos únicamente como dato ilustrativo el aumento de los sueldos y sobresueldos fijos del personal de la Administración Pública de 564,6 millones de pesos en 1938 a 994,9 millones en 1941, que corresponde a un 76%. Como estas sumas pueden considerarse pagadas con los impuestos que percibe el Fisco, su aumento no constituye un recargo especial para la economía).

De los datos preinsertos puede deducirse lo siguiente:

1) Es evidente que los impuestos internos han crecido en los últimos años en proporción desmesurada. Ninguna de las cifras porcentuales que indica el aumento, ya sea del valor o del volumen físico, de la producción y del comercio, puede compararse, ni siquiera aproximadamente, con el crecimiento de los impuestos internos que ha sido de un 73%.

2) Igualmente es evidente que las sumas pagadas por concepto de salarios de los trabajadores y sueldos de los empleados particulares han aumentado en forma desproporcionada en comparación con el incremento de la producción y del comercio.

Aunque no es posible determinar en forma exacta el aumento de los salarios y sueldos "individuales", hay que admitir que el alza de éstos ha sido excesiva. Una negación de este hecho implica la confesión de que el rendimiento del trabajo ha bajado enormemente.

3) El incremento desproporcionado, tanto de los impuestos internos como de los salarios y sueldos, ha constituido en los últimos años un factor decisivo en el aumento del costo de la producción y del comercio y ha tenido que influir, por lo tanto, también en forma sustancial en el aumento de los precios.

A estos factores hay que agregar otros que se derivan directamente del conflicto internacional, como ser: alza general de los precios en el exterior, escasez de productos vitales para las industrias y el consumo interno, que no pueden importarse ya en cantidades suficientes y otros más, que en conjunto bastan para explicar perfectamente por qué han subido tanto los precios en los tres años a que nos referimos.

Respecto del año en curso, hemos manifestado ya en nuestro Boletín N.º 173 que la producción y el comercio no han seguido expandiéndose, sino que se encuentran en completa estagnación. Si al mismo tiempo ocurre que en los meses transcurridos de este año, incluyendo el mes de Diciembre del año pasado, las emisiones del Banco Central han experimentado un aumento superior al que se registra para los tres años anteriores, hay que admitir que en este último período, el alza continuada de los precios se debe también a factores monetarios. Al afirmar esto, el Banco no incurre en ninguna contradicción.

ción; se limita sólo, como lo ha hecho ya en ocasiones anteriores, a constatar que desde fines del año pasado, la situación ha cambiado y que desde entonces la existencia de una inflación monetaria no es de negar.

El problema que se presenta, tanto al Gobierno como al Banco Central, es el de poner atajo a la constante alza de los precios. No será posible eliminar completamente las influencias que provienen del exterior, pero sí es posible obrar sobre las causas internas que han engendrado hasta ahora el alza de los precios. A este fin tiende el plan de emergencia que el Gobierno tiene en estudio y cuyo objetivo consiste, por una parte, en evitar en el futuro, un crecimiento desmesurado de aquella parte de la renta nacional que se destina a fines de consumo y, por otra, en ampliar las facultades del Banco Central, que le permitan contrarrestar eficazmente tendencias inflacionistas de carácter monetario.

A este último respecto, el Banco Central ha hecho al señor Ministro de Hacienda proposiciones concretas que, de ser aceptadas, entrarían a formar parte del plan de emergencia que está estudiando el Gobierno.

La producción de CARBON bajó en Agosto a 185.046 toneladas; comparada con la de Julio acusa un descenso de 15.956 toneladas y con la de Agosto del año pasado de 2.102 toneladas. También se produjo una baja en Agosto en la producción de ORO; el total producido en este mes fué de 472,3 kilogramos contra 575,1 kilogramos en Julio y 764,5 kilogramos en Agosto del año pasado.

El índice de la PRODUCCIÓN MINERA, a pesar de los descensos anotados, acusa en Agosto, con un guarismo de 107,9, un aumento de 12,5% sobre su nivel de Julio, debido, probablemente, a incrementos en la producción de cobre, salitre y hierro, cuyas estadísticas de producción, no se dan a conocer actualmente.

La PRODUCCIÓN MANUFACTURERA, que desde Marzo se había mantenido en un nivel inferior al registrado en los mismos meses del año pasado, experimentó cierta reacción favorable en Agosto, llegando el índice de producción de las industrias fabriles a superar en 3,9 puntos (2,3%) al de Julio y en 9,1 puntos (5,6%) al de Agosto del año pasado. El aumento de producción se observa sólo en algunas industrias, siendo especialmente apreciable el de la producción de cerveza, que tiene un carácter estacional, y de vidrios, papel de escribir e imprenta y cemento.

Aunque en forma menos marcada que en el mes de Julio, los PRECIOS AL POR MAYOR siguieron de alza durante Agosto. El índice general superó en 1,9% al de Julio y en 41,3% al de Agosto del año pasado. El mayor aumento se produjo en el índice parcial de los productos agropecuarios (3,8%), por el mayor precio de los animales de beneficio y de la carne; el de los productos importados subió en

1,9%; el de los productos industriales nacionales en 0,8%, en tanto que el índice de los productos mineros casi no sufrió variación.

El índice del COSTO DE LA VIDA, que se incrementó ligeramente en Julio, volvió a subir en forma acentuada en Agosto a consecuencia, principalmente, de nuevas alzas en los precios de algunos productos de la alimentación. El índice general, comparado con el de Julio, presenta un alza de 3,7% y supera en 26,4% al de Agosto del año pasado.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR se caracterizó en Agosto por el predominio del valor de las importaciones sobre el de las exportaciones, hecho que no se había producido desde los últimos cinco meses del año 1940. Las exportaciones que en Julio alcanzaron a 93,6 millones de pesos oro, bajaron a 54,2 millones en Agosto. Esta apreciable disminución obedece en especial a menores embarques de productos de la minería, las que están sujetos fuertes variaciones mensuales por la irregularidad de los trasportes marítimos. Las importaciones siguieron aumentando y llegaron a 63,1 millones de pesos oro, superando ligeramente las de Julio (en 800 mil pesos oro) y en 23 millones las de Agosto del año pasado. El valor de las exportaciones en los meses de Enero a Agosto, con un total de 573,3 millones de pesos oro, acusa un aumento de 76,8 millones (15%) sobre lo exportado en los mismos meses de 1941 y el de las importaciones, que alcanza a 422,7 millones de pesos oro, supera las del mismo período del año anterior en 107,7 millones, esto es, en 34%.

Los DEPOSITOS BANCARIOS acusan nuevamente aumentos durante Agosto, aunque no de la intensidad de los observados en el mes anterior. Los depósitos constituidos en los bancos comerciales subieron a 2.819 millones de pesos (incluso 66,4 millones de pesos de 1 1/2 d oro en monedas extranjeras) y los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros llegaron a 1.826,6 millones.

Los CREDITOS otorgados por los bancos comerciales experimentaron en Agosto un aumento insignificante, subiendo a un total de 3.116,7 millones de pesos (incluso 40,5 millones de pesos de 1 1/2 d oro en monedas extranjeras) y los concedidos por la Caja Nacional de Ahorros, que en Julio habían experimentado una baja, reaccionaron nuevamente alcanzando su más alto total, con 1.133,9 millones.

La situación de ENCAJE de los bancos comerciales muestra de nuevo aumentos, entre las quinceenas terminadas el 26 de Julio y el 23 de Agosto, tanto en el total del encaje como en la parte que excede del mínimo legal, alcanzando ambas partidas a 563,4 y 122,5 millones de pesos, respectivamente. Estos aumentos son tanto más apreciables si se tiene en cuenta que entre los mismos períodos los descuentos de los bancos en el Banco Central han experimentado una importante disminución.

En cuanto a la situación de encaje de la Caja Nacional de Ahorros y de la Caja de Crédito Popular sólo se observan ligeros aumentos,

quedando el total del encaje, a mediados de Agosto, en 456,6 millones y su margen de excedente en 168,4 millones.

El total del CIRCULANTE, que en la quincena expirada el 26 de Julio había quedado en 1.948 millones de pesos, ha subido hasta la quincena correspondiente de Agosto a 1.986,5 millones. A su vez subieron las existencias en poder del público a 1.488,6 millones (74,9% del total), y las de las instituciones bancarias a 497,9 millones.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón no se mantuvo en Agosto en el alto nivel a que alcanzó en Julio, en que se produjeron 201.002 toneladas, pero, sin embargo, con un total de 185.046 toneladas, superó la de cualquiera de los meses del primer semestre del año.

El número de obreros ocupados en las faenas carboníferas fué en Agosto superior a cualquiera de los registrados hasta la fecha; se ocuparon en este mes 16.304 individuos contra 16.110 en el mes anterior y 15.521 en Agosto del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1932 Promedio mensual	90,1	81,9
1933	128,4	119,6
1934	130,3	135,3
1935	158,3	141,2
1936	156,1	139,4
1937	165,7	148,9
1938	170,3	153,2
1939	183,9	137,5
1940	161,1	144,6
1941	171,8	153,2
1941 Agosto	187,1	168,0
Septiembre	171,2	154,9
Octubre	212,2	183,3
Noviembre	166,8	149,1
Diciembre	183,4	161,9
1942 Enero	170,7	152,3
Febrero	153,9	140,0
Marzo	178,8	161,3
Abril	178,4	157,6
Mayo	170,8	150,7
Junio	179,0	157,6
Julio	201,0	180,0
Agosto	185,0	164,2

* Cifras provisionarias.

ORO

La producción de Oro sufrió una disminución en Agosto. El total producido, de 472,3 kilogramos, que es el más bajo registrado en el curso del año, acusa una reducción de 292,2 kilogramos en comparación con el de Agosto del año pasado y de 632 kilogramos con respecto al de igual mes del año 1940.

La baja de carácter estacional que revela generalmente el MOVIMIENTO BANCARIO de Julio a Agosto, se tradujo este año en una disminución de los canjes en las cámaras de compensación, de 147,2 a 143,2 millones de pesos diarios, como también en los cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, cuyo promedio diario disminuyó de 284,8 a 262,3 millones.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, basuras de cobre y en otras formas	Producción total
1932 Prom. mensual	4.880	23.183	69.858	97.921
1933	24.772	141.957	215.230	381.959
1934	60.889	161.283	301.335	610.007
1935	60.494	134.142	495.678	689.315
1936	38.832	120.706	483.339	644.877
1937	26.791	144.793	535.303	706.789
1938	22.014	151.018	586.361	841.473
1939	51.133	133.997	654.343	841.473
1940	171.046	94.926	622.626	888.599
1941	184.111	51.871	464.655	682.637
1941 Agosto	152.803	32.167	579.556	764.528
Septiembre	62.111	57.161	358.670	447.942
Octubre	194.089	33.912	397.099	625.100
Noviembre	180.902	30.810	411.169	622.881
Diciembre	177.840	53.412	321.315	552.606
1942 Enero	144.189	39.011	312.541	495.741
Febrero	133.066	28.925	315.418	477.409
Marzo	145.721	59.552	324.573	529.846
Abril	158.637	31.337	289.844	479.818
Mayo	146.926	30.708	329.274	506.906
Junio	208.232	25.962	308.913	543.107
Julio	241.786	19.408	313.114	574.314
Agosto	164.293	23.431	284.602	472.326

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera subió en 12 puntos (12,5%) durante Agosto, llegando a 107,9. A pesar de esta alza continuó, como en el mes anterior, en un nivel más bajo que el de 1941; comparado con el de Agosto de ese año, presenta un descenso de 2,2 puntos (2%).

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	69,0	100,7	80,0	77,5	100,5	92,5	109,2
Febrero	69,0	103,3	86,6	80,6	99,6	102,3	104,6
Marzo	70,2	101,2	79,8	76,7	112,5	103,5	97,1
Abril	72,0	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4
Mayo	63,7	127,2	89,4	81,2	112,5	109,5	111,5
Junio	69,3	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	111,3
Julio	66,0	85,5	79,5	78,4	73,1	99,0	95,9
Agosto	69,0	92,6	82,9	81,7	98,5	110,1	107,9
Septiembre	72,0	99,3	84,2	92,3	72,6	119,5	
Octubre	73,4	99,2	98,6	98,6	100,0	111,1	
Noviembre	86,2	94,0	100,0	97,4	87,6	116,6	
Diciembre	86,4	91,7	90,7	112,4	89,4	116,5	
Promedio	72,2	100,3	87,6	87,1	91,7	108,3	

(*) Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción de las industrias fabriles experimentó una reacción favorable en Agosto. El índice general de esta producción, influenciado por ciertos aumentos de carácter estacional, como el de la producción de cerveza, que fué el más apreciable de este mes, e incrementos de importancia en la producción de vidrios, papel y cemento, subió en 2,3% sobre su nivel de Julio, llegando a 172.2. Por primera vez desde Marzo, el índice de producción de las industrias fabriles ha vuelto a superar el del mes correspondiente del año anterior; comparado con el de Agosto de 1941 presenta un aumento de 5,6%.

Las ventas de los productos industriales continuaron en su tendencia declinante, el índice que se redujo de 165,3 en Julio a 155,6 en Agosto, o sea en un 5,2%, es el más bajo que se registra desde Julio del año 1940.

El índice de Luz y Fuerza interrumpe en Agosto su movimiento de ascenso, bajando de

296 a 287. Al compararlo con el de Agosto del año pasado se advierte que lo supera sólo en 1,2 puntos.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL (1935-36 = 100)

FECHAS	Alfama y yute	Telajo de punto	Telajo de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,9	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	119,4	106,6	193,8	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,0	185,0	81,7	80,4	245,7	117,3
1939	144,3	113,9	186,2	81,1	79,1	237,3	119,3
1940	130,5	124,6	174,0	96,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,0	118,7	179,0	115,1	83,3	271,1	139,9
1942							
Enero	24,6	113,4	172,6	111,9	95,5	309,1	144,2
Agosto	44,3	109,8	174,2	108,4	77,6	269,2	134,5
Septiembre	108,1	129,7	190,4	119,3	84,1	298,1	152,9
Octubre	107,0	132,1	184,8	119,8	86,7	248,3	144,4
Noviembre	110,8	114,6	166,4	120,6	76,3	281,6	145,8
Diciembre	116,5	106,3	161,1	122,0	72,4	278,6	144,2
1942							
Enero	102,2	75,1	150,2	97,4	54,7	242,6	118,5
Febrero	119,4	87,1	158,8	122,0	86,4	246,9	121,7
Marzo	132,6	91,0	147,2	122,0	78,0	252,0	137,9
Abril	124,8	97,1	157,8	119,9	80,2	286,0	143,0
Mayo	131,1	89,9	176,7	122,1	100,7	319,3	152,5
Junio	125,4	86,4	166,8	113,3	108,1	291,8	147,1
Julio	125,4	86,4	166,8	113,3	108,1	291,8	147,1
Agosto	127,8	92,0	163,1	116,3	101,9	342,4	155,6

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100) (Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1939	1940	1941	1941	1942		1939	1940	1941	1941	1942	
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.
A. Industrias Fabriles	150,9	167,2	171,2	163,1	168,8	168,3	172,2	158,7	173,2	167,7	167,8	165,3
Alquitran	224,6	256,3	278,0	262,1	219,3	226,1	290,1	391,8	464,9	391,7	360,9	372,3
Asfaltar	169,7	113,5	165,6	167,1	211,9	121,2	174,4	178,9	179,2	214,8	197,7	221,7
Cemento	72,9	84,4	77,7	78,5	72,9	71,8	69,4	83,4	71,9	71,9	69,9	65,5
a) para hombres	67,4	73,8	70,6	71,4	75,6	60,9	72,9	64,4	75,0	65,3	62,6	69,4
b) para mujeres	99,7	113,3	108,0	80,0	76,6	69,9	78,6	91,1	115,0	103,8	78,8	65,1
c) para niños	66,0	72,0	70,6	84,5	64,8	65,0	64,6	66,5	73,5	62,1	85,1	74,0
Cartón	141,7	137,8	142,1	78,7	125,7	142,9	145,2	148,3	145,6	112,5	125,5	136,9
Cerveza	286,6	325,0	302,8	237,7	263,2	277,8	207,4	290,7	327,9	297,3	248,3	295,7
Coke	153,8	175,2	163,2	153,2	111,0	87,7	133,7	160,0	176,1	172,9	145,0	98,5
Fósforos	165,8	187,7	217,0	254,4	229,6	228,7	209,3	205,2	246,0	259,9	222,4	287,7
Jabón	110,9	140,0	131,5	124,3	125,3	125,8	122,5	114,6	145,5	135,5	147,1	118,4
Lana para tejer	168,3	122,5	178,9	180,2	95,3	112,7	104,3	164,3	178,6	179,9	249,3	128,6
Paños	229,5	263,2	269,9	251,7	291,9	350,3	321,4	253,0	267,8	269,5	243,5	241,8
Papel general	202,9	246,7	277,5	232,3	287,7	284,6	292,7	230,0	261,3	281,9	282,5	258,1
a) para escribir e imprenta	387,3	485,6	524,2	479,9	548,4	411,8	469,8	412,7	301,2	337,9	327,0	336,4
b) para envolver	293,4	632,0	726,6	593,7	618,5	424,4	614,6	617,9	727,5	775,2	734,5	738,8
Productos de tabaco (general)	114,7	129,5	135,8	127,6	124,7	135,8	137,2	140,0	121,6	122,0	114,1	127,2
a) cigarrillos	117,0	121,5	132,5	124,3	121,0	132,0	130,3	115,6	132,2	131,0	127,8	124,2
b) cigarrillos	130,5	115,8	119,9	125,7	127,3	131,2	132,2	140,0	121,6	122,0	114,1	127,2
c) paquetes de tabaco	56,1	74,4	55,4	37,3	38,2	38,1	47,2	60,0	72,7	53,7	44,2	38,6
Vidrio (general)	81,8	132,2	176,0	203,8	155,4	165,6	218,2	102,2	140,2	162,4	132,6	152,1
a) vidrio blanco	131,8	304,6	264,4	566,9	187,9	291,1	316,0	130,5	257,1	251,1	225,1	225,1
b) vidrio semi-blanco	154,9	62,4	319,7	215,7	186,7	400,9	149,2	87,7	223,8	54,8	223,0	173,3
c) vidrio verde-oscuro	32,2	78,9	92,8	114,4	119,3	99,0	107,0	55,9	86,2	88,1	115,3	92,3
B. Luz y Fuerza (*)	283,9	227,1	245,5	285,8	284,8	296,0	287,0	283,9	227,1	245,5	285,8	284,8
Gas	202,4	219,9	240,8	286,6	267,7	312,4	297,0	204,0	227,6	245,9	286,6	300,7
Energía Eléctrica	204,0	227,6	245,9	285,7	283,0	294,9	285,7	204,0	227,6	245,9	285,7	294,9
Indice General A y B	158,4	175,8	181,7	180,4	185,2	186,3	188,4	165,6	178,4	183,5	184,6	183,9

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO
(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

BOLSA DEL TRABAJO

El número de los obreros inscritos en las bolsas del trabajo para solicitar ocupación subió en Agosto a 1.053, de un total de 908 que fueron los inscritos en Julio; se contrataron 327 obreros de los inscritos, lo que equivale a un 31%. En Julio, este porcentaje fué de 21,2%.

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1941 Agosto	2.165	243	11,2%
Septiembre	2.002	326	16,3%
Octubre	2.208	708	32,1%
Noviembre	1.832	383	20,9%
Diciembre	1.647	1.424	86,5%
1942 Enero	1.245	518	41,6%
Febrero	1.184	516	43,6%
Marzo	1.154	593	51,4%
Abril	1.053	168	15,9%
Mayo	981	399	39,7%
Junio	827	208	25,1%
Julio	908	193	21,2%
Agosto	1.053	327	31,0%

JORNALES

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

El índice de los jornales subió en Agosto a 400,5 esto es, en 22 puntos sobre su nivel de Julio; comparado con el de Agosto del año pasado presenta un alza de 67 puntos, lo que equivale a 20%.

El monto de los jornales pagados en el país, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero alcanzó, en Agosto, a 285,6 millones de pesos, y en los meses de Enero a Agosto el total registrado ha sido de 2.210,2 millones de pesos; comparada esta cifra con la de igual período del año 1941 se advierte que ha subido en 363,1 millones.

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2
Febrero	143,2	173,7	191,4	207,4	261,9	296,1	332,6
Marzo	173,3	177,7	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3
Abril	157,0	186,1	223,0	243,3	297,7	344,1	423,1
Mayo	157,0	185,0	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1
Junio	146,9	185,1	180,4	261,5	288,4	345,9	406,1
Julio	141,3	182,1	201,0	239,4	266,9	320,9	400,5
Agosto	140,3	172,0	190,6	221,6	270,9	333,5	400,5
Septiembre	153,4	163,4	203,1	241,3	309,8	377,3	
Octubre	146,0	188,1	197,0	251,5	288,4	346,3	
Noviembre	161,9	191,1	206,7	262,0	301,8	376,1	
Diciembre	168,9	197,9	231,2	278,0	336,6	413,7	
Prom. mens.	147,3	177,9	200,5	237,5	287,9	341,6	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida, influenciado nuevamente en forma principal por el alza del índice parcial de la alimentación, experimentó en Agosto un acentuado incremento, superando con un guarismo de 313,3, en 3,7% al de Julio y en 26,4% al de Agosto del año pasado. El índice de la alimentación subió de Julio a Agosto, por el mayor precio de la carne y del pan, en 6,7% y entre Agosto del año pasado y Agosto del año en curso en 32,2%. Un ligero aumento se observa también de Julio a Agosto en el índice parcial del combustible y luz por el alza del precio de las velas, y en el de gastos varios por el aumento del precio del jabón.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1932 Promedio	113,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,4
1935	155,0	120,6	136,4	166,7	132,6	144,4
1936	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,3	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,0	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,2
1941	280,6	184,1	218,1	227,3	177,0	242,3
1942 Agosto	388,3	187,9	226,9	283,4	168,2	347,9
Septiembre	311,0	187,9	228,4	283,4	171,5	358,4
Octubre	316,2	187,9	226,3	292,2	177,7	362,9
Noviembre	315,4	187,9	219,8	292,2	177,3	362,0
Diciembre	313,6	187,9	222,3	311,5	177,2	364,4
1942 Enero	316,3	187,9	227,3	318,4	179,4	367,2
Febrero	322,4	187,9	229,2	333,3	179,4	372,6
Marzo	335,9	211,2	240,8	346,8	179,7	385,8
Abril	347,1	235,5	244,7	351,4	179,1	396,6
Mayo	359,8	234,5	256,5	351,4	179,1	401,1
Junio	355,0	234,5	251,5	351,4	181,8	401,0
Julio	357,2	234,5	251,9	351,5	181,7	402,0
Agosto	381,3	234,5	252,3	351,5	185,5	413,3

dice general, con 780,9 puntos, presenta, en relación con el de Julio, un aumento de 14,4 puntos, esto es de 1,9%, y de 228,1 puntos con respecto al de Agosto del año pasado, lo que equivale a 41,3%.

El principal aumento se observa en el índice de los productos agropecuarios, que subió en 3,8%. El incremento obedeció al mayor precio de algunos productos agrícolas, pero en especial a la fuerte alza de los precios de los animales de consumo y de la carne.

El índice de los productos importados, influenciado especialmente por alzas en los tejidos, subió en 1,9%.

En forma leve (0,8%) subió el índice de los productos industriales nacionales y el de los productos mineros permaneció aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1932 Promedio	203,0	112,4	248,6	396,3	230,5
1933	271,8	128,8	328,8	730,5	345,9
1934	274,9	136,3	330,4	704,1	341,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,5
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	765,2	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 Agosto	608,7	222,5	500,9	983,2	557,8
Septiembre	626,4	222,5	509,6	1079,9	580,2
Octubre	652,5	226,0	521,9	1198,5	618,2
Noviembre	650,6	224,7	547,3	1223,2	627,0
Diciembre	646,1	224,7	569,9	1217,1	643,6
1942 Enero	636,8	228,1	592,9	1329,9	660,5
Febrero	634,8	229,9	608,1	1333,9	665,3
Marzo	653,7	230,9	624,3	1361,7	680,5
Abril	669,3	230,9	639,0	1411,9	698,9
Mayo	686,9	230,9	648,5	1439,1	711,9
Junio	722,3	231,4	691,3	1417,4	731,5
Julio	740,4	285,9	716,9	1435,3	766,5
Agosto	809,9	286,2	722,3	1462,1	780,9

PRECIOS AL POR MAYOR

En Agosto continuó, aunque en forma menos intensa que en el mes anterior, la tendencia alcista de los precios al por mayor. El in-

En el gráfico que insertamos en estas columnas, se pone la curva de los precios al por mayor en Chile en relación con la curva del circulante emitido por el Banco Central. Ambas curvas se presentan en forma de índices, los

que, para facilitar la comparación, se han reducido a la base común del promedio de 1934-1935 = 100.

Circulante y Precios



Llama la atención el marcado paralelismo que existe en la trayectoria de ambas curvas y no hay duda de que entre el movimiento del circulante y el movimiento de los precios existen estrechas relaciones recíprocas. Según opinión generalmente divulgada, una variación en el nivel de los precios se atribuye casi siempre a una variación correspondiente en el circulante. En muchos casos así sucede; pero otras veces, una variación de los precios ocasiona una variación correspondiente del circulante. Las causas y los efectos no pueden deducirse, por lo tanto, de la simple observación de un gráfico como el que presentamos, sino sólo pueden establecerse analizando la historia de los acontecimientos.

En nuestro gráfico, que abarca un lapso de 15 años, pueden distinguirse cinco diferentes períodos que están indicados por líneas verticales segmentadas.

El primer período se extiende de 1928 a Julio de 1931. En esta época sobrevino la crisis mundial que afectó hondamente también la economía chilena. Los precios sufrieron una sensible baja causada, ante todo, por el derrumbe de los mercados mundiales y acentuada, además, por la deflación interna provocada por el funcionamiento libre del patrón de oro. En este período, pues, obraban sobre el movimiento de los precios tanto factores externos (baja general e internacional de los precios), como factores monetarios internos (drenaje de oro y contracción del circulante). Con la suspensión del patrón de oro en Chile a fines de Julio de 1931, termina este período.

Inmediatamente después comienza el período de la inflación que dura hasta los primeros meses de 1933. El circulante experimenta un violento aumento debido a cuantiosas emisiones inorgánicas que el Banco Central se ve obligado a efectuar en cumplimiento de toda una serie de leyes especiales.

La inflación arrastra los precios, que en el curso de 18 meses suben en 180%.

El tercer período alcanza hasta más o menos mediados de 1935. Fué un período de consolidación interna. Una vez terminada la inflación, los precios, dentro de algunas fluctuaciones, se mantienen a un nivel relativamente estable. Lo mismo sucede con el circulante que indica sólo muy leve tendencia al aumento. Este período coincide con el de una consolidación económica internacional: la baja de los precios en los mercados mundiales llega a su término y con ella la crisis mundial misma.

A mediados de 1935 se inicia un nuevo cambio de tendencia, que se anuncia por una reacción de los precios en los mercados mundiales. En la segunda mitad de 1936 y la primera mitad de 1937, debido en gran parte a una acentuada especulación internacional en materias primas y productos agrícolas, los precios suben con una intensidad casi igual a la que se vió durante la primera guerra mundial. También en Chile los precios experimentan aguda alza, causada exclusivamente por factores externos. El circulante tiende a aumentar también para ajustarse a las mayores necesidades del mercado. A mediados de 1937 viene la reacción adversa. El nivel internacional de los precios oro se reduce en poco más de dos años al mismo punto a que había llegado al término de la crisis mundial. También en Chile los precios al por mayor sufren una sensible baja, la que, sin embargo, no afecta la vida económica del país porque el circulante y la situación bancaria interna se mantienen estables.

El quinto período, por fin, comienza en 1939 con el estallido de la guerra. A las causas que durante este período han engendrado el alza de los precios y del circulante, el Banco se ha referido en varios Boletines anteriores y vuelve nuevamente a ellas en el editorial del presente Boletín.

B. COMERCIO EXTERIOR

El marcado descenso que se anota en Agosto en el comercio exterior, que de 155,9 millones de pesos oro bajó a 117,3 millones, se ha debido a la fuerte disminución de las exportaciones, las que en su valor total fueron, por primera vez en el curso del presente año, inferiores al valor de las importaciones.

El valor de las EXPORTACIONES, que alcanzó a 54,2 millones de pesos oro, fué inferior en 39,4 millones de pesos al de Julio. Como de costumbre, ha influido en el descenso, principalmente, el menor movimiento habido en el embarque de productos de la minería, los que en la actualidad, por la escasez e irregularidad de los fletes, se efectúan con grandes variaciones entre un mes y otro. Así, en Julio el valor de lo exportado en productos de la minería sumó 80,6 millones de pesos oro, bajando en Agosto a 45,1 millones. Las exportaciones de productos de la agricultura, que se mantuvieron más o menos estables de Abril a Julio en

algo más de 5 millones de pesos oro, bajaron en Agosto a 2,9 millones; también bajaron en este mes las exportaciones de productos de las industrias alimenticias.

Las IMPORTACIONES, con un total de 63,1 millones de pesos oro, superaron en forma ligera los totales registrados en los meses de Junio y Julio, cifras que, como lo indicamos en nuestro Boletín anterior, no se habían alcanzado desde el año 1931. El aumento más apreciable se produjo en las internaciones de productos de la agricultura, por haber subido en especial las importaciones de frutas, café, semillas de girasol, algodón en ramas y ciertas fibras vegetales; subieron también las importaciones de materiales y útiles para el transporte y de productos químicos. Los grupos de productos de la minería, de la ganadería, de las industrias textiles y de las industrias alimenticias presentan bajas en Agosto. En el último grupo mencionado se advierte un des-

censo en las internaciones de azúcares, las que en los dos meses anteriores habían alcanzado totales muy altos y que en su conjunto, en los meses de Enero a Agosto, superan en cantidad y valor al monto internado en el mismo período del año pasado.

Con un total de 573,3 millones de pesos oro, que ha sido el valor de lo exportado en los meses de Enero a Agosto, y de 422,7 millones para las importaciones, el saldo estadístico de la balanza comercial alcanza en este período a 150,6 millones de pesos oro. En los mismos meses del año 1941, en que las exportaciones sumaron 496,5 millones de pesos oro y las importaciones 315 millones de pesos oro, el saldo era de 181,5 millones.

CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

En atención a las facultades que le concede la Ley N.º 7.200 para refundir y coordinar servicios públicos, el Presidente de la República, por Decreto N.º 14-164, de fecha 23 de Septiembre del año en curso, del Ministerio de Economía y Comercio, ha refundido con la Comisión de Cambios Internacionales los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación; Comisión de Licencias de Importación y Junta Nacional de Abastecimientos.

Pasan a la Comisión de Cambios Internacionales, que en adelante se llamará Consejo Nacional de Comercio Exterior, todas las atribuciones que las leyes, decretos y reglamentos pertinentes otorgan a los organismos que a ella se han fusionado. Además le corresponderá ejercer las atribuciones que en materia de licencias, permisos y requisitos de calidad de mercaderías de exportación correspondían al Ministerio de Economía y Comercio y las que en el mismo orden correspondían a la Junta de Exportación Agrícola.

En las resoluciones que adopte el Consejo Nacional de Comercio Exterior sobre exportaciones de productos, deberá atenderse a los contingentes globales y prohibiciones que, para determinados productos agrícolas, acuerde el Instituto de Economía Agrícola y aplicará para los permisos y prohibiciones de exportación y reexportación, las normas que fije el Ministerio de Economía y Comercio.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1932 Prom. ms.	23,5	32	14	17,8	25	17
1933 »	27,6	44	17	18,1	30	14
1934 »	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 »	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 »	45,7	72	28	25,9	65	27
1937 »	72,7	99	47	35,7	62	33
1938 »	50,2	80	34	41,8	70	39
1939 »	55,0	82	34	34,2	65	33
1940 »	56,6	85	35	42,7	72	30
1941 »	66,0	92	39	43,7	64	41
1942						
Enero.....	90,8	129	55	40,1	60	37
Febrero.....	61,5	94	37	47,1	73	44
Marzo.....	78,1	114	45	51,5	64	48
Abril.....	76,0	107	46	49,7	66	46
Mayo.....	56,0	83	34	61,7	77	57
1942						
Enero.....	37,4	85	33	49,4	62	46
Febrero.....	37,7	88	23	41,9	52	39
Marzo.....	92,9	125	57	47,8	50	44
Abril.....	70,2	98	43	47,7	42	44
Mayo.....	82,0	104	50	61,5	75	58
Junio.....	92,6	127	57	62,3	71	58
Julio.....	54,2	73	23	63,1	66	58

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en Chicago siguió durante Septiembre en la tendencia ascendente que se inició a mediados de Agosto; en su movimiento de alza, los precios recuperaron, aproximadamente, su nivel de Marzo. En Winnipeg y Buenos Aires, los precios fijados oficialmente no experimentaron variaciones.

	TRIGO		
	Chicago Dólares amer. por bushel	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
30 de Septiembre de 1941...	1,2354	0,7374	7,00
31 de Agosto de 1942...	1,1934	0,90	6,75
15 de Septiembre de 1942...	1,2184	0,90	6,75
30 de Septiembre de 1942...	1,2874	0,90	6,75

El precio del trigo en el MERCADO INTERNO siguió durante la primera quincena de Septiembre en la misma tendencia ascendente registrada, casi sin fluctuaciones, en el trascurso de los primeros ocho meses del año. En la segunda quincena, con la llegada de algu-

nas de las partidas de trigo adquiridas en la Argentina para saldar el déficit de la cosecha en el país, cambió la situación en el mercado, notándose una mayor oferta que produjo un ligero descenso en las cotizaciones. Sin embargo, el movimiento de transacciones en trigo fué reducido; se realizaron algunas operaciones sobre la cosecha próxima a precios que fluctúan entre \$ 155 y \$ 170 los 100 kilogramos, sin saco, base Mapocho o bien sobre la base de fijación futura de precios.

El precio de la AVENA en Chicago también experimentó un aumento en Septiembre. Las cotizaciones alcanzadas a fines de mes son las más altas registradas desde fines de Mayo, período en que comenzó a producirse un descenso en los precios de este producto. En Winnipeg subió también el precio de la avena y asimismo continuó de alza en el mercado de Buenos Aires.

	AVENA		
	Chicago Dólares amer.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. met.
30 de Septiembre de 1941...	0.53 1/2	0.49 1/4	4.60
31 de Agosto de 1942...	0.49 1/4	0.47 1/4	10.90
15 de Septiembre de 1942...	0.49 1/4	0.47	11.30
30 de Septiembre de 1942...	0.52 1/4	0.46 1/2	11.20

Los precios de la avena en el MERCADO INTERNO volvieron a experimentar un alza en Septiembre; asimismo los de la cebada acusaron ligero incremento sobre las ya altas cotizaciones registradas en el mes anterior. Los compradores de cebada han demostrado interés por adquirir el producto, tanto para entrega inmediata como para la próxima cosecha.

CHACARERIA

En general, los precios de los productos de la chacarería volvieron a incrementarse en Septiembre. El mercado mostró interés por negociar en FREJOLES de las variedades de exportación, en LENTEJAS y GARBANZOS también para la exportación, con lo que se produjo un alza en los precios. La demanda de frejoles de consumo interno fué reducida, registrándose una ligera declinación. El precio del MAIZ siguió de alza en la primera quincena de Septiembre y declinó ligeramente a fines de mes a consecuencia de una mayor oferta del producto. El precio de las PAPAS experimentó cierta baja, notándose menos interés de parte de los compradores por adquirir el producto de la cosecha pasada, por estar próxima la entrada al mercado del producto de la nueva cosecha.

ESTADÍSTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Agosto 1940	Enero Agosto 1941	Enero Agosto 1942	Agosto 1941	Agosto 1942
Lana de oveja	9,339.7	11,377.7	7,087.4	3,471.2	381.7
Cueros sin curtir	2,539.3	2,970.9	1,724.1	2,068.9	326.8
Carnes (1)	10,122.1	149.1	9,422.4	60.0	2,428.9
Cera de abejas	182.0	238.4	226.3	36.3	—
Miel de abejas	257.9	211.5	845.2	—	50.0
Avena	28,904.0	17,742.8	1,557.3	670.3	45.0
Cebada comid.	15,130.3	1,046.6	50.9	10.9	—
Cebada maltada	7,495.5	6,640.7	9,745.1	975.1	1,499.7
Trigo	54.5	13,374.8	0.1	—	—
Frejoles	37,509.8	17,677.5	22,329.0	2,066.0	2,835.2
Garbanzos	929.7	755.6	794.8	130.9	—
Lentantes (2)	10,087.0	8,295.8	6,166.3	457.5	474.9
Guisantes	12,868.0	15,897.9	6,331.0	2,068.1	640.2
Cebollas	494.1	977.7	2,488.5	1.6	0.7
Descorados	551.9	597.3	644.5	182.0	34.8
Nueces	1,075.1	1,338.5	886.8	274.4	69.9
Afrecho y afrechillo (3) ..	10,768.7	5,105.3	7.8	124.7	—
Marina de trigo	157.1	414.1	7.8	147.1	1.2
Vinos (hectolitros)	8,167.9	9,828.2	8,399.0	1,774.6	1,932.4

(1) Frescos y congelados. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1941		1942	
		Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Prov.	109,—	193,—	195,—	187,—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	63,—	104,—	104,—	106,—
Storming 1.ª	100 Kils. c. saco en Tal.	78,—	115,—	118,—	118,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	73,—	130,—	131,—	131,—
Chevalier	92,—	142,—	147,—	143,—	143,—
Maíz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	102,—	172,—	174,—	170,—
Colorado	100 Kls. " "	700,—	172,—	174,—	170,—
Frejoles					
Coccorinos	100 Kils. c. saco, pt.	309,—	302,—	302,—	301,—
Caballeros	" " "	240,—	170,—	165,—	160,—
Trigueros	" " "	124,—	131,—	137,—	147,—
Pallares	" " "	240,—	305,—	302,—	312,—
Milagros	" " "	130,—	137,—	136,—	140,—
Red Kidney	" " "	478,—	245,—	273,—	307,—
Rex Mexican	" " "	230,—	180,—	192,—	197,—
Aranzanos reg.	" " "	236,—	254,—	255,—	250,—
Frutillas	" " "	165,—	257,—	255,—	253,—
Arroz	" " "	125,—	135,—	142,—	151,—
Bayón reg.	" " "	257,—	260,—	258,—	255,—
Burritos claros	" " carro Ala.	310,—	303,—	307,—	307,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	105,—	134,—	133,—	131,—
 lentejas					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	177,—	200,—	217,—	225,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	243,—	248,—	263,—	266,—
Regulares	" " "	207,—	292,—	311,—	322,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	161,—	154,—	157,—	161,—
Blancas "Grano de oro"	100 Kils. " "	115,—	159,—	168,—	163,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kils. " b. Stgo.	81,—	83,—	77,—	80,—

B. VINOS

El precio de los vinos burdeos conservó en Septiembre aproximadamente el mismo nivel de fines de Agosto; los vinos semillón, que

se mantuvieron más o menos estables en Julio, volvieron a experimentar una declinación en Septiembre. El mercado del vino, después de haber estado bastante activo a fines de Agosto, se mostró menos interesado en operaciones de importancia durante Septiembre y casi sin transacciones a fines de mes. La restricción en el suministro de bencina para la industria viti-vinícola preocupa a los industriales del ramo, que se enfrentarían con un grave problema si se suprimiera la cuota otorgada a los camiones que se dedican al reparto de los vinos.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1941		1942	
	Septbre. 30	Agosto 31	Septbre. 15	Septbre. 30
San Javier				
Burdeos	1,95	2,05	2,11	2,05
Semillon	1,65	1,58	1,52	1,50
Pais	1,50	1,55	1,52	1,50
Talca				
Burdeos	2,00	2,25	2,25	2,25
Semillon	1,65	1,61	1,55	1,50
Lontué				
Burdeos	2,00	2,25	2,25	2,25
Semillon	1,65	1,65	1,55	1,50
Sauvignon	1,70	1,625	1,55	1,50
Santiago				
Burdeos	2,15	2,55	2,47	2,425
Semillon	1,75	1,75	1,78	1,725

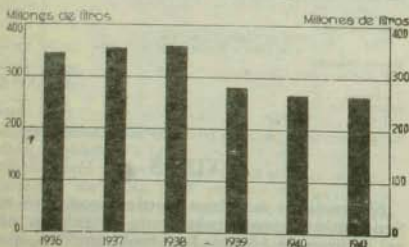
El número de viñas en el país, entre productivas e improductivas, alcanzó en 1941, según cifras dadas a conocer por la Dirección General de Estadística en su revista correspondiente al mes de Junio, a 36.308, con una extensión de 101.483 hectáreas; en 1940 el total de las viñas fué de 36.638 con 102.237 hectáreas.

N.º de Viñas Total de hectáreas

1936	36.053	100.852
1937	36.115	101.973
1938	36.768	104.028
1939	36.404	101.854
1940	36.638	102.237
1941	36.308	101.483

La producción de vinos y chichas volvió a disminuir en 1941 a pesar del aumento que nuevamente experimentó la extensión cose-

Producción de vinos y chichas



chada. Como puede advertirse en las cifras a continuación, en 1939 la extensión de viñas cosechadas alcanzó a 85.855 hectáreas, produciéndose 281.836.443 litros de vinos y chichas; en 1940 la extensión cosechada subió a 95.174 hectáreas, pero la producción bajó a 265.565.487 litros y en 1941, en que la extensión cosechada llegó a 95.974 hectáreas, la producción bajó a 264.390.594 litros.

PRODUCCION DE VINOS Y CHICHAS

	Extensión cosechada en has.	Producción Total en litros
1936	82.584	343.779.149
1937	86.014	354.658.012
1938	91.080	359.463.478
1939	85.855	281.836.443
1940	95.174	265.565.487
1941	95.974	264.390.594

La producción de otros licores (aguardiente embotellado, pisco y licores) volvió a incrementarse en 1941. La producción de aguardiente subió en 7.886 litros, alcanzando a 116.226 litros; la de pisco llegó a 708.280 litros, superando la de 1940 en 76.350 litros y la de licores alcanzó a 2.639.850 litros, esto es, 529.768 litros más que en el año anterior.

PRODUCCION DE OTROS LICORES

	Aguardiente embotellado	Pisco	Licores
		(En litros)	
1936	—	640.725	1.975.819
1937	—	645.923	2.304.477
1938	—	467.464	1.188.838
1939	41.864	543.452	1.755.906
1940	108.340	631.930	2.110.082
1941	116.226	708.280	2.639.850

GANADERIA

Siguiendo en su tendencia estacional, los precios del ganado experimentaron en Agosto una nueva y muy apreciable alza. El precio de los bueyes, por kilo vivo, que de Junio a Julio subió en 11%, volvió a incrementarse en 17% entre Julio y Agosto. El precio de los novillos, que subió en 7% entre Junio y Julio, tuvo un alza de 12% en Agosto. Sólo el precio de las vacas subió en forma menos acentuada en Agosto, toda vez que los precios en este mes superaron en 6% a los de Julio, mientras habían subido en 8% entre Junio y Julio.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1941 Agosto	2,96	3,40	2,95
Septiembre	3,51	3,70	3,46
Octubre	3,43	3,71	3,18
Noviembre	3,34	3,69	3,20
Diciembre	2,93	3,365	2,895
1942 Enero	2,82	3,185	2,92
Febrero	2,77	3,21	3,00
Marzo	2,73	3,23	2,91
Abril	2,92	3,35	2,91
Mayo	2,93	3,36	2,965
Junio	3,14	3,72	3,27
Julio	3,50	3,98	3,52
Agosto	4,10	4,46	3,75

MOVIMIENTO DE FERTAS EN EL PAIS

Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1938	101.708	163.852	147.531	527.394	98.004
1939	123.666	201.082	175.938	556.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.674	568.194	120.531
1941	126.611	203.203	170.932	614.753	164.355
1941 Agosto	12.085	13.670	10.551	27.833	17.388
Septiembre	10.396	15.417	9.466	39.644	14.176
Octubre	10.973	20.710	13.194	61.012	9.482
Noviembre	11.622	21.393	17.065	54.483	7.824
Diciembre	11.958	22.305	17.432	62.744	8.587
1942 Enero	11.796	18.992	16.284	63.937	7.184
Febrero	8.139	13.804	14.288	39.779	6.548
Marzo	12.438	15.787	16.691	60.962	13.057
Abril	11.943	15.842	17.663	53.833	17.686
Mayo	10.121	14.056	16.188	48.501	20.553
Junio	9.034	11.833	14.739	38.874	25.004
Julio	9.623	10.316	12.411	35.530	21.397
Agosto	10.000	10.553	9.649	21.230	19.147

D. LANA

El MERCADO INTERNO de la lana continuó poco activo durante Septiembre y con cotizaciones de baja. El promedio del precio de los 46 kilogramos de lana enfundada fué en este mes de \$ 455, acusando una baja de \$ 20 en

comparación con el de Septiembre del año pasado. Los compradores no han mostrado interés todavía por negociar sobre el producto de la próxima esquila de Octubre.

Las exportaciones de lana han continuado inferiores a las de los dos años precedentes. De Enero a Agosto del presente año se han exportado 7.087 toneladas de lana; en igual período del año anterior se exportaron 11.378 toneladas y 9.540 en 1940.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el pala enfundada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)
1941 Agosto	465,—	Día 30 1.282
Septiembre	475,—	" 30 1.304
Octubre	495,—	" 29 1.292
Noviembre	596,—	" 29 1.286
Diciembre	627,—	" 27 1.274
1942 Enero	588,—	" 31 1.279
Febrero	535,—	" 28 1.286
Marzo	539,—	" 28 1.311
Abril	510,—	" 25 1.29
Mayo	507,—	" 30 1.225
Junio	507,—	" 25 1.191
Julio	500,—	" 25 1.280
Agosto	458,—	" 29 1.228
Septiembre	455,—	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de descuento e interés han continuado sin modificaciones durante Septiembre.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Redescontos a bancos accionistas	4 1/2 %
Descuentos al público	6 %
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	5 %
Operaciones con la industria salitrera (La. 5185, 5307 y 5350)	3 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237)	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario	4 %
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarques	2 %
Préstamos a municipalidades	4 1/2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCONTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	5 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con vales de prenda (L. 5309)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182)	4 1/2 %
Descuentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (La. 5185, 6290 y 6824)	3 %
Redescontos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (La. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses, puestas en garantía con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20 millones	3 %
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5185)	4 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Art. 1.º L. 6237)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 5309)	4 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185)	2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140)	1 %
Pagaré consolidado del Fisco (La. 5296, 6237 y 6334)	1.90

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421)	5 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082)	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55 L. 7123)	1 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466)	1 %

Las tres primeras tasas indicadas en el cuadro, como también las que fluctúan simultáneamente con la de redescontos a los bancos accionistas (2.º grupo), están en vigencia desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas rigen desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización en bolsa de las acciones del Banco Central disminuyó al terminar Septiembre a \$ 1.600, de \$ 1.700 en que se cotizaban desde la última semana de Agosto.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 1.º y el 29 de Septiembre se observa nuevamente una disparidad entre el movimiento de los CREDITOS concedidos por el Banco Central y el de sus OBLIGACIONES. Mientras los créditos acusan una nueva disminución, de 11,6 millones de pesos, bajando a 1.808,4 millones, las obligaciones se incrementaron en 41,5 millones, alcanzando a 2.034,3 millones.

La baja de los créditos se debe otra vez, en particular, a una reducción de 177 a 144,5 millones de pesos de los redescontos a bancos comerciales, pero, en cambio, se produjeron nuevos aumentos en los préstamos a instituciones de fomento (de 374,8 a 390,7 millones), especialmente a la Caja de Crédito Agrario, y en los créditos al público garantizados con vales de prenda (de 60,7 a 66,9 millones).

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentas a Bancos acacio- nistas	Des- cuentos al pú- blico	Préstamos a Instit. de Fome- nto	Préstamos al Fisco y Rep. de Gub. n.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Sept. 29 1939	80,8	35,8	162,1	754,0	42,5	1.075,2
* 24 1940	168,2	52,3	151,0	745,8	171,4	1.288,7
* 30 1941	254,8	73,2	215,3	737,6	240,0	1.521,1
Agosto 4 1942	232,5	147,2	364,1	729,2	386,3	1.859,3
* 11 *	199,7	152,3	367,9	729,2	388,3	1.837,3
* 18 *	146,9	153,1	371,2	729,2	383,7	1.784,1
* 25 *	161,7	160,2	373,4	729,3	384,3	1.808,8
Sept. 1.º *	127,0	148,9	375,8	729,2	390,1	1.820,0
* 8 *	160,9	140,1	374,9	729,2	403,9	1.809,0
* 15 *	201,3	145,9	383,0	729,2	399,6	1.859,0
* 22 *	230,2	129,0	385,7	729,2	391,3	1.815,4
* 29 *	144,5	146,1	390,7	729,2	397,9	1.808,4

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.308; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; redescuentos de documentos Ley 6.334; y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

El incremento de las obligaciones se registra sólo en los «Billetes emitidos» y se debe nuevamente a las mayores adquisiciones de cambios internacionales.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EMITI- DOS	TOTAL
	Bancos Acacio- nistas	Público	Fisco y Rep. de Públicas	Caja de Amortiz- ación		
Sept. 29 1939	191,2	20,9	2,9	30,6	884,3	1.129,9
* 24 1940	168,0	20,2	5,2	86,4	1.022,0	1.301,8
* 30 1941	203,2	51,2	11,8	15,8	1.241,5	1.523,5
Agosto 4 1942	248,7	61,9	5,3	15,5	1.606,1	1.937,5
* 11 *	249,7	97,5	19,7	18,8	1.584,6	1.959,3
* 18 *	244,8	85,7	17,2	28,7	1.553,7	1.930,1
* 25 *	240,2	95,0	61,0	19,4	1.576,5	1.992,1
Sept. 1.º *	243,2	87,5	14,5	25,1	1.622,5	1.992,8
* 8 *	266,6	79,3	13,6	2,4	1.613,8	1.975,7
* 15 *	265,1	97,8	13,7	36,7	1.617,8	2.031,1
* 22 *	268,0	159,0	15,9	7,1	1.623,1	2.008,1
* 29 *	252,0	69,9	30,6	15,3	1.666,5	2.034,3

RESERVA DE ORO

En nuestro Boletín anterior (Pág. 221) se informó sobre las primeras operaciones de cambios internacionales que había efectuado el Banco Central de acuerdo con la autorización que le ha concedido el artículo 30 de la Ley N.º 7.200 y sobre la forma provisoria en que se efectuaría su contabilización mientras se pronuncia acuerdo definitivo con la Superintendencia de Bancos. Una vez resueltas estas sugerencias se ha procedido, desde el balance de 22 de Septiembre, a especificar en un rubro especial del activo denominado «Nueva Reserva», los cambios adquiridos por el Banco por su propia cuenta, apareciendo a su vez en el pasivo las respectivas contrapartidas bajo el nuevo rubro titulado «Conversión N.º 2». En el balance de 29 de Septiembre, la «Nueva Reserva» acusa un total en oro de 25.215.925,26 pesos de la antigua paridad de 6 d (0,183057

gramos de oro fino por peso), además de 4.877.563,76 pesos en monedas extranjeras, que corresponden a 607.820,47 dólares a razón de 8 pesos moneda chilena y 15.000 francos suizos considerados a 1 peso chileno.

El oro que el Banco conserva como reserva desde hace años, se consigna ahora en el activo como «Antigua Reserva» y en el pasivo como «Conversión N.º 1», lo que antes se denominaba «Fondos de Conversión». En cuanto a las operaciones por cuenta de terceros sólo se ha innovado en la contrapartida del pasivo, que se denominaba «Operaciones por liquidar con la Comisión de Cambios Internacionales» y que ahora se designa por «Conversión N.º 3». Continúan, por lo tanto, en la misma forma que antes, los «Depósitos de terceros» en monedas extranjeras y en oro del pasivo y las «Disponibilidades por cuenta de terceros» del activo.

Los saldos de las operaciones en moneda corriente a que da lugar el movimiento de los rubros indicados, se están contabilizando desde el balance de 22 de Septiembre, en tres rubros de «Cambios» que figuran en el activo, mientras que en el pasivo aparecen englobados en las varias cuentas que abarca el grupo «Exigible a la vista». El rubro «Cambio N.º 1» corresponde a la antigua partida «Moneda corriente contra Fondos de Conversión» y el de «Cambio N.º 2» representa lo pagado por el Banco en moneda corriente al efectuar por cuenta propia compras de divisas, como asimismo el de «Cambio N.º 3» en lo que corresponde a operaciones por cuenta de terceros.

MEDIO CIRCULANTE

El total del medio circulante, como se anunció en nuestro Boletín anterior, ha vuelto a acusar aumento entre los períodos quincenales.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulan- te total (1)	Existen- cia en los bancos (2)	En poder del público		Dinero en libre circula- ción (4)
			(3)	(3) del total	
1939 Agosto 14 a Agosto 27..	1.121	345	776	69	711
1940 Agosto 12 a Agosto 25..	1.305	323	982	75	867
1941 Agosto 11 a Agosto 24..	1.490	404	1.086	73	1.022
1942 Febrero 23 a Marzo 8..	1.843	416	1.427	77	1.327
* Marzo 9 a Marzo 22..	1.848	409	1.439	78	1.322
* Marzo 23 a Abril 5..	1.909	408	1.501	79	1.373
* Abril 6 a Abril 19..	1.938	431	1.507	78	1.383
* Abril 20 a Mayo 3..	1.950	433	1.517	78	1.388
* Mayo 4 a Mayo 17..	1.979	444	1.535	78	1.415
* Mayo 18 a Mayo 31..	1.984	463	1.521	77	1.369
* Junio 1.º a Junio 14..	2.005	449	1.556	78	1.406
* Junio 15 a Junio 28..	2.005	466	1.539	77	1.373
* Junio 29 a Julio 12..	1.992	452	1.540	77	1.427
* Julio 13 a Julio 26..	1.948	486	1.462	75	1.365
* Julio 27 a Agosto 9..	2.000	473	1.527	76	1.432
* Agosto 10 a Agosto 23..	1.987	498	1.489	75	1.380

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) En el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

les expirados el 26 de Julio y el 23 de Agosto, debido al incremento que experimentaron las emisiones provenientes de compras de cambios internacionales que está efectuando el Banco de acuerdo con la autorización que le ha concedido la Ley N.º 7.200 (21 de Julio de 1942).

El total del circulante quedó en 1.986,5 millones de pesos y acusa un aumento entre las quincenas indicadas, de 38,5 millones. De esta suma, 26,4 millones pasaron a incrementar las existencias en poder del público, que subieron a 1.488,6 millones (74,9% del total), y 12,1 millones quedaron en las cajas bancarias, incrementándolas a 497,9 millones (25,1% del total).

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En el cuadro siguiente se puede consultar el movimiento de las cuentas de compensación durante el mes de Septiembre.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Septiembre de 1942

(En miles)

PAISES	Cuentas «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ...	— R.M.	3.148,8	— R.M.	237.041,7
Bélgica ...	B.	11.898,9	B.	35.342,8
Brasil ...	Ch. \$ 38.407,9	Ch. \$ 476.692,1	—	—
Checoslova. ...	Kc.	40.458,6	—	—
Dinamarca ...	Kd.	7.264,1	Pta.	2.543,6
España ...	Pta.	14.335,4	—	—
Francia ...	Fr. 90,0	Fr. 173.657,7	Fr.	192.022,5
Holanda ...	Fl.	5.920,7	Fl.	1.057,5
Italia ...	Lit.	249.446,7	—	—
Suiza ...	Fr. S.	346,6	Fr. S.	17.006,8

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: Con Alemania, 1-11-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se han fijado con un recargo sobre el «cambio especial». Según decreto N.º 1.310 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Ha continuado durante Agosto el aumento de los fondos de ENCAJE de la bancos comerciales. De un promedio diario de 541 millones de pesos en la segunda quincena de Julio, han subido hasta la quincena que expiró el 23 de Agosto, a 563,4 millones. El aumento en referencia, de 22,4 millones de pesos, ha vuelto a producirse en la parte del encaje constituida por fondos efectivos, mientras que la parte constituida por documentos de crédito continúa en el mismo nivel que muestra desde principios del año, o sea en 149,4 millones de pesos.

Es interesante tomar en cuenta que el volumen de los redescuentos de los bancos en el Banco Central ha experimentado una nueva y apreciable baja entre los periodos antes cita-

dos. Al comentar este mismo hecho en nuestro Boletín anterior, se explicó que el retiro de redescuentos había sido posible gracias a las mayores disponibilidades de encaje con que habían contado los bancos a causa del fuerte incremento de los depósitos a plazo constituidos en ellos. En el caso actual, la disminución de los redescuentos cabe relacionarla, en líneas generales, con una operación de cambio que consiste en una compra de dólares efectuada por el Banco Central a un banco accionista y cuyo producto en moneda corriente sirvió para retirar parte de los documentos que el mismo banco tenía redescuentos.

En cuanto al EXCEDENTE DE ENCAJE, se observa también un nuevo aumento de 91,7 a 122,5 millones de pesos, o sea de 30,8 millones, que se produjo entre las quincenas terminadas el 26 de Julio y el 23 de Agosto.

Este aumento proviene en su mayor parte del incremento de los fondos efectivos a que se ha hecho referencia y de una contracción experimentada por la cuota de encaje mínimo legal (449,3 a 440,9 millones), derivada, a su vez, del cambio de depósitos constituidos a la vista por constituidos a plazo (véase página 223 del Boletín anterior), los que requieren una cobertura de encaje de sólo 8%, en comparación con el 20% que es el encaje legal requerido para los primeros.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Doc. Ley 5325 (3)	Doc. Ley 6640 (4)	Total	
1939							
Agosto 14—Agosto 27	321	113	182	43	100	438	117
1940							
Agosto 12—Agosto 25	353	130	135	50	133	448	95
1941							
Agosto 11—Agosto 24	410	142	194	33	136	505	95
1942							
Feb. 23—Marzo 8	391	139	194	16	135	484	93
Marzo 9—Marzo 22	406	140	195	16	135	486	80
Marzo 23—Abril 5	405	130	206	16	134	486	81
Abril 6—Abril 19	413	141	218	16	134	500	96
Abril 20—Mayo 3	418	141	209	16	134	500	82
Mayo 4—Mayo 17	421	150	216	16	134	515	95
Mayo 18—Mayo 31	420	151	209	16	133	509	89
Junio 1—Junio 14	423	154	207	16	133	510	87
Junio 15—Junio 28	434	154	211	16	133	514	80
Junio 29—Julio 12	430	151	211	16	133	511	81
Julio 13—Julio 26	449	149	243	16	133	541	92
Julio 27—Agosto 9	453	145	217	16	133	541	108
Agosto 10—Agosto 23	441	161	253	16	133	563	122

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 15¢ d en oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse como cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Los CREDITOS en moneda corriente concedidos por los bancos comerciales se han mantenido durante Agosto prácticamente al mismo nivel que en Julio, con un total de 3.076,2

millones de pesos. Por otra parte, los otorgados en monedas extranjeras acusan un aumento a 40,5 millones de pesos de 1½ d oro, de 36,9 millones que sumaban en Julio.

BANCOS COMERCIALES (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941	1942	
	Agosto	Julio	Agosto
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	339,5	402,3	416,9
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	181,6	159,3	168,4
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,7	0,7	0,0
En m. extr.	16,7	21,1	22,1
Colocaciones en m. ch.	2.853,9	3.077,6	3.076,2
Colocaciones en m. extr.	48,5	36,9	40,5
Total de las Colocaciones...	2.892,4	3.114,5	3.116,7
Colocaciones en el público (**)	2.621,1	2.914,6	2.914,0
Inversiones...	323,2	323,0	329,9
Depósitos en m. ch.	2.541,2	2.722,5	2.752,6
Depósitos en m. extr.	54,6	65,5	66,4
Total de los Depósitos...	2.595,8	2.788,0	2.819,0
Depósitos del público (**)	2.047,9	2.072,0	2.106,8
Capital y Reservas	793,9	832,8	861,7
Redescuentos	219,1	256,5	167,0

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1½ d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encase legal se consideran también algunos documentos de crédito reidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales experimentaron en Agosto un nuevo aumento de 30,1 millones de pesos, quedando a fines del mes en 2.752,6 millones. Del monto de este aumento ha correspondido a un incremento de las cuentas a la vista la suma de 28,4 millones, con lo que éstas subieron a 1.954,4 millones, y el resto, o sea 1,7 millones, corresponde a un alza de los depósitos a plazo, que llegaron a 798,2 millones. Estas variaciones se han producido especialmente en las cuentas que pertenecen al público.

Los depósitos en monedas extranjeras acusan un leve aumento a 66,4 millones de pesos de 1½ d oro.

PERDIDAS Y GANANCIAS

Al comparar el detalle de la cuenta refundida de Pérdidas y Ganancias de todos los bancos comerciales, para los ejercicios correspondientes a los primeros semestres de 1941 y 1942, se observa que hubo un importante aumento de las «Entradas», de 145,4 a 170,4 millones de pesos, especialmente por concepto de «Intereses percibidos», pero este aumento

fué contrarrestado en parte por las mayores «Salidas», que subieron de 82,6 a 99,2 millones, en particular por el incremento de los sueldos (48,2 a 59,2 millones). De estas cifras se deduce que la UTILIDAD BRUTA mejoró de 62,8 a 71,1 millones, pero dado el aumento que experimentó el saldo de las «Pérdidas y Reintegros» (Castigos netos), de 13,6 a 18,9 millones, la UTILIDAD LIQUIDA ha subido sólo de 49,1 a 52,3 millones. Esta última cifra es prácticamente igual a la obtenida en el segundo semestre del año pasado.

De la ganancia neta correspondiente a los bancos nacionales se repartieron dividendos por un total de 27,9 millones de pesos, o sea un 9% sobre sus capitales y reservas, en comparación con 25,6 millones (8,6%) en el primer semestre del año pasado e igual cantidad en el segundo semestre del mismo año.

En el cuadro siguiente aparecen las utilidades líquidas bancarias de los primeros semestres de los últimos nueve años, consignándose los porcentajes que representan con relación a los respectivos capitales y reservas.

Los bancos nacionales están catalogados en tres grupos: En el primero se incluyen los bancos con un capital superior a 100 millones de pesos; el segundo comprende los demás bancos con asiento principal en Santiago o Valparaíso; y, el tercero, los bancos regionales. Naturalmente que esta clasificación no comprende al Banco Central ni a la Caja Nacional de Ahorros, pues sólo se trata de bancos comerciales.

UTILIDADES LIQUIDAS (En millones de pesos)

1.ros semestres de:	BANCOS NACIONALES*				BANCOS EXTRAN- JEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1934	7,3 7,2%	3,6 7,8%	3,0 7,6%	13,9 7,4%	1,6 2,1%	15,5 3,9%
1935	12,8 10,7%	4,7 9,4%	3,5 8,8%	21,0 10,0%	2,0 2,2%	23,0 7,7%
1936	9,9 8,3%	6,7 11,7%	4,5 10,1%	21,1 9,3%	3,5 6,0%	26,6 8,3%
1937	10,3 8,4%	7,2 11,6%	4,9 10,7%	22,4 9,7%	10,1 11,3%	32,5 10,2%
1938	10,6 8,3%	8,8 11,8%	5,6 11,7%	25,0 9,9%	9,6 9,9%	34,6 10,1%
1939	12,7 9,2%	8,9 10,9%	5,4 10,0%	27,0 9,9%	9,8 10,2%	36,8 10,0%
1940	13,1 9,3%	9,5 10,8%	6,3 11,3%	28,9 10,4%	12,3 12,7%	41,2 10,9%
1941	18,3 13,0%	13,3 13,3%	6,2 11,0%	37,8 12,7%	11,3 11,7%	49,1 12,5%
1942	20,3 14,2%	12,9 12,5%	6,6 10,3%	39,8 12,9%	12,5 13,7%	52,3 12,8%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

* 1.º grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile e Italiano. 3.º grupo: bancos: Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Cuzco, de Llanquihue, de Osorno y La Unión, de Punta Arenas y de Talca.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros, después de su fuerte aumento de Julio, han declinado durante Ago-

to en 20,1 millones de pesos, quedando en 346,8 millones.

En el mismo mes los DEPOSITOS constituidos en esta institución subieron en 12 millones de pesos, como también sus CREDITOS, en 14,9 millones, alcanzando nuevamente los respectivos totales sus más altos niveles, con 1.826,6 y 1.133,9 millones. El aumento de los depósitos se produjo en especial en las cuentas del público, mientras que el de los créditos corresponde más o menos por iguales partes a operaciones directas con el público y con instituciones de fomento.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941		1942	
	Agosto	Julio	Agosto	
Fondos disponibles.....	282,1	366,9	346,8	
Depósitos totales.....	1.511,9	1.814,6	1.826,6	
Depósitos del público.....	1.132,9	1.325,6	1.333,2	
Colocaciones totales.....	906,7	1.119,0	1.133,9	
Colocaciones en el público.....	676,5	865,7	873,1	
Inversiones.....	372,8	433,0	432,8	

DEPOSITOS DE AHORRO

En el mes de Agosto el incremento de los depósitos de ahorro ha sido de 11,1 millones de pesos, alcanzando a un total de 1.033,3 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero.....	547,7	600,1	700,5	830,7	924,3
Febrero.....	551,6	603,1	707,2	845,5	935,2
Marzo.....	554,1	619,0	719,6	852,9	948,5
Abril.....	558,0	615,3	738,6	865,9	958,4
Mayo.....	561,4	622,9	751,0	877,9	977,9
Junio.....	571,0	634,1	762,9	887,7	996,6
Julio.....	578,0	648,3	777,9	901,7	1.022,2
Agosto.....	583,5	651,2	783,4	909,0	1.033,3
Septiembre.....	580,8	654,1	785,2	915,7	
Octubre.....	574,9	658,9	784,3	925,8	
Noviembre.....	575,1	668,8	792,9	930,3	
Diciembre.....	597,4	692,5	819,2	935,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

Entre los meses de Julio y Agosto se observa una baja en el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, de 147,2 a 143,2 millones de pesos. Sin embargo, estos promedios acusan un nivel

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero.....	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0
Febrero.....	1.747,7	1.642,1	1.972,1	2.215,8	2.767,5
Marzo.....	2.104,9	2.084,4	2.252,9	2.727,1	3.242,4
Abril.....	2.048,4	1.915,1	2.547,3	2.678,0	3.288,0
Mayo.....	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.402,8
Junio.....	1.803,0	1.892,0	2.276,1	2.514,4	3.252,8
Julio.....	2.043,9	2.080,5	2.495,9	3.028,3	3.828,5
Agosto.....	1.958,6	2.130,9	2.588,8	2.857,2	3.580,1
Septiembre.....	1.717,2	2.037,8	2.134,5	2.935,8	
Octubre.....	1.875,4	2.175,5	2.573,3	3.340,8	
Noviembre.....	1.918,6	2.140,0	2.416,5	3.013,3	
Diciembre.....	2.032,3	2.239,3	2.502,3	3.211,9	

mucho más alto que el correspondiente a Agosto del año pasado, que fué de sólo 114,3 millones de pesos. El aumento se debe, en primer término, al alza general de los precios.

Asimismo, el término medio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, bajó en Agosto a 262,3 millones de pesos, de 284,8 millones en el mes anterior, mientras que en Agosto de 1941 fué de 211,7 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nat. de Ahorros	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942
Enero.....	1.652,8	2.141,1	3.939,1	5.160,4	980,3	1.163,9
Febrero.....	1.583,0	2.065,5	3.303,5	4.185,9	818,9	953,4
Marzo.....	1.822,5	2.129,0	4.077,9	4.985,6	986,5	1.185,8
Abril.....	1.820,8	2.338,4	4.179,6	5.103,2	978,1	1.098,8
Mayo.....	1.731,4	2.162,4	3.913,1	5.266,5	960,4	1.161,7
Junio.....	1.628,6	2.277,8	3.796,0	5.011,5	920,6	1.247,3
Julio.....	1.845,7	2.589,1	4.579,8	6.016,2	1.074,7	1.388,5
Agosto.....	1.829,9	2.346,7	4.328,9	5.295,7	964,1	1.261,8
Septiembre.....	1.955,7		4.612,6		939,8	
Octubre.....	1.925,4		5.268,3		1.121,3	
Noviembre.....	1.765,5		4.504,0		1.016,0	
Diciembre.....	2.504,9		5.331,3		1.237,9	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante el mes de Agosto acusan aumentos los préstamos de todas las instituciones de fomento, con excepción de los de la Caja de Crédito Minero que sufrieron una ligera baja.

En el cuadro siguiente se detallan los saldos de estas operaciones a fines de dicho mes.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Indust.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1941 Agosto.....	245,7	66,4	91,3	66,0	8,1	3,1
Septiembre.....	259,1	69,0	91,9	73,1	8,1	3,4
Octubre.....	268,1	69,8	92,6	74,8	8,2	3,3
Noviembre.....	281,4	69,7	94,7	78,8	8,2	2,7
Diciembre.....	300,4	72,3	93,2	79,3	8,2	2,8
1942 Enero.....	308,8	72,6	96,9	79,6	5,7	2,8
Febrero.....	317,4	72,3	100,1	81,5	5,8	3,1
Marzo.....	309,3	75,3	100,4	83,2	6,0	2,8
Abril.....	313,3	75,5	96,9	83,8	6,0	3,0
Mayo.....	318,2	76,3	95,8	85,9	6,1	3,0
Junio.....	331,0	81,0	98,0	86,2	6,2	3,1
Julio.....	339,4	78,1	102,4	86,1	6,3	2,7
Agosto.....	344,1	78,4	106,5	85,5	6,6	2,9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el mes de Septiembre los bonos hipotecarios en circulación han experimentado un ligero aumento de 0,5 millones de pesos, quedando a fines del mes en 1.364 millones de pesos. En este mes aumentaron las cédulas emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario, en 7,8 millones, pero disminuyeron las del

Banco Hipotecario de Chile, en 7,2 millones, y las del Banco Hipotecario, Valparaíso, en 0,1 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1941 Septiembre.....	642,2	414,4	152,0	1.208,6
Octubre.....	650,9	421,1	152,4	1.224,4
Noviembre.....	655,6	423,5	152,7	1.231,8
Diciembre.....	665,2	428,7	154,0	1.247,9
1942 Enero.....	671,0	431,9	156,3	1.259,2
Febrero.....	677,8	431,5	157,6	1.266,9
Marzo.....	685,9	425,1	158,5	1.269,5
Abril.....	686,8	431,2	160,2	1.278,2
Mayo.....	701,2	444,5	161,6	1.307,3
Junio.....	716,1	444,8	160,3	1.321,2
Julio.....	728,2	445,2	160,5	1.333,9
Agosto.....	751,4	445,9	166,2	1.363,5
Septiembre.....	759,2	438,7	166,1	1.364,0

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El número de las letras protestadas, que en el periodo comprendido entre el 13 de Julio y el 8 de Agosto alcanzó a 3.088, bajó en las 4 se-

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1932.....	33.602	33.258,9
1933.....	7.251	11.467,9
1934.....	6.947	12.329,0
1935.....	10.186	17.999,3
1936.....	14.766	22.407,1
1937.....	21.070	38.218,3
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.778,7
1940.....	32.081	53.866,3
1941.....	38.195	69.873,3
Tarapacá.....	31	48,5
Antofagasta.....	100	93,6
Atacama.....	146	202,4
Coquimbo.....	98	513,4
Aconcagua.....	7	10,6
Valparaíso.....	226	760,1
Santiago.....	1.302	1.753,6
O'Higgins.....	43	91,2
Colchagua.....	—	—
Curicó.....	12	36,4
Talca.....	78	54
Linares.....	19	26,0
Maule.....	55	74,9
Nuble.....	99	124,7
Concepción.....	170	217,7
Arauco.....	2	0,9
Bío-Bío.....	36	42,7
Malco.....	—	—
Cautín.....	71	107,8
Valdivia.....	35	91,5
Osorno.....	48	86,1
Llanquihue.....	68	117,3
Chilo.....	14	6,8
Aysén.....	13	29,5
Magallanes.....	—	—
10 Agosto 1942— 5 Septbre. 1942.....	2.639	4.014,5
13 Julio 1942— 8 Agosto 1942.....	3.088	5.019,1
28 Julio 1941— 23 Agosto 1941.....	2.771	4.352,4

manas siguientes, esto es, entre el 10 de Agosto y el 5 de Septiembre, a 2.639; su monto también se redujo de 5 a 4 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Agosto ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país una causa de insolvencia con un activo de 140 mil pesos y un pasivo de 100 mil pesos; con sólo pasivo conocido de 12,7 mil pesos ingresaron 2 causas y sin activo ni pasivo conocidos 3.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1932.....	145	18.754,4	11.672,0
1933.....	13	2.198,8	1.785,4
1934.....	6	165,1	194,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.411,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	32	3.702,7	4.359,8
1941 Agosto.....	6	925,6	807,4
Septiembre.....	1	99,0	67,0
Octubre.....	—	—	—
Noviembre.....	2	151,8	181,4
Diciembre.....	4	480,4	338,9
1942 Enero.....	4	388,0	282,3
Febrero.....	—	—	—
Marzo.....	2	235,5	453,5
Abril.....	5	2.149,6	2.068,5
Mayo.....	3	704,1	341,5
Junio.....	2	270,3	189,4
Julio.....	—	—	—
Agosto.....	1	140,0	100,0

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Enero a Dic. 1939	Enero a Dic. 1940	Enero a Dic. 1941*	Junio 1941*	Abril 1942*	Mayo 1942*	Junio 1942*
GIRO COMERCIAL							
Abarrotes y frutos del país.....	10	7	12	—	1	—	1
Agricultores.....	2	6	3	—	—	1	—
Boticas.....	3	—	1	1	—	1	—
Comerciantes y ambulantes.....	6	4	2	—	—	2	1
Industrias varias.....	8	4	5	1	2	2	1
Panaderías.....	—	3	5	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	5	1	1	—	—	1	—
Tiendas y paqueterías.....	27	6	12	2	1	—	—
Varios giros.....	81	70	67	5	7	2	2
Total.....	142	101	108	9	11	9	5

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Las transacciones en acciones en las Bolsas de Valores volvieron a aumentar en Agosto; en total alcanzaron a 169 millones de pesos contra 137 millones en el mes anterior. El movimiento de transacciones, a pesar del incremento anotado, continúa muy inferior al registrado en 1941; así, el valor de lo transado en Agosto de ese año supera en 101,7 millones a las transacciones del mismo mes del año en curso.

El monto de los bonos transados, que en Julio llegó a la alta cifra de 32,7 millones de pesos, subió nuevamente en Agosto a 37,8 millones de pesos, especialmente por el incremento de las transacciones en bonos hipotecarios.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS (En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1932 Promedio mensual	62,4	10,6	0,6	1,4
1933 " " "	107,5	7,8	2,4	0,6
1934 " " "	94,7	6,8	2,7	0,4
1935 " " "	104,2	6,0	3,5	1,0
1936 " " "	98,0	10,2	4,1	1,8
1937 " " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1941 Agosto	370,7	12,0	6,9	0,9
Septiembre	353,1	13,1	9,5	0,4
Octubre	433,3	13,6	6,3	0,3
Noviembre	198,4	15,1	4,6	0,2
Diciembre	193,1	14,2	6,4	0,3
1942 Enero	169,5	11,3	7,1	0,2
Febrero	134,2	9,8	6,5	0,1
Marzo	149,6	12,1	8,8	0,3
Abril	160,0	13,4	8,1	0,5
Mayo	138,9	12,4	9,6	0,4
Junio	128,3	16,0	8,5	0,1
Julio	137,0	20,9	11,3	0,5
Agosto	169,0	29,3	7,9	0,5

Hemos suprimido el cuadro correspondiente al índice de acciones, mientras la Dirección General de Estadística da a conocer un nuevo índice que ha comenzado a calcular.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio fijados oficialmente para el dólar no variaron en Septiembre. El cambio especial del dólar se mantuvo en \$ 19,37; el cambio de exportación, tipo vendedor, en \$ 25,10 y el de disponibilidades propias en \$ 31,10.

El precio de venta del boliviano en Chile continuó en 68,7 centavos chilenos por cada boliviano.

Una nueva alza experimentó durante Septiembre el precio del dólar en el mercado libre. Su precio medio en este mes fué de \$ 32,16 contra \$ 31,66 en Agosto y \$ 32,74 en Septiembre de 1941. El precio de la moneda

de 100 pesos oro se mantuvo, con un promedio de 748 pesos en Septiembre, aproximadamente, en su mismo nivel del mes anterior.

TIPOS DE CAMBIO (Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A. (1)	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidades propias Dólar U.S.A.	Cambio en el mercado libre Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1941 Sept.	19,37	25,—	31,—	32,74	666
Octubre	19,37	25,—	31,—	33,13	686
Nov.	19,37	25,—	31,—	33,43	690
Dic.	19,37	25,—	31,—	31,52	688
1942 Enero	19,37	25,—	31,—	31,52	691
Febrero	19,37	25,—	31,—	30,98	685
Marzo	19,37	25,—	31,—	30,40	695
Abril	19,37	25,—	31,—	30,37	710
Mayo	19,37	25,—	31,—	30,50	731
Junio	19,37	25,—	31,—	31,02	734
Julio	19,37	25,10	31,10	31,17	744
Agosto	19,37	25,10	31,10	31,66	749
Sept.	19,37	25,10	31,10	32,16	748

(1) Hasta el 30 de Julio de 1942, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el 31 de Julio de 1942, tipo especial de cambio fijado por el Presidente de la República por decreto N.º 2.821 de esa misma fecha, en conformidad a las facultades que le concede el inciso 2.º del art. 30 de la Ley N.º 7.200.

DECRETO N.º 3.192.

El Ministerio de Hacienda, por decreto N.º 3.192, de fecha 1.º de Septiembre de 1942, ha procedido, en vista de las severas restricciones que el Gobierno de Estados Unidos ha establecido para la importación de billetes norteamericanos, a reglamentar las transacciones en esos billetes que se realizan en Chile para prevenir las consecuencias que especialmente podría acarrear a los particulares la falta de normas en dichas operaciones.

El texto del decreto es el siguiente:

«1.º—Prohíbese la importación y la exportación de billetes norteamericanos, con excepción de los que envíe el Banco Central de Chile a los Estados Unidos y de la suma no superior a US \$ 250 que podrá ser llevada por cada persona que viaje entre Chile y los Estados Unidos. Las personas que viajen de Chile a los Estados Unidos deberán obtener la autorización de la Comisión de Cambios Internacionales para llevar billetes norteamericanos hasta por la suma indicada;

2.º—Prohíbese toda clase de transacciones en billetes norteamericanos. Las personas domiciliadas o residentes en Chile que poseen estos billetes, deberán entregarlos al Banco Central en comisión de cobranza, el cual los remitirá al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, de acuerdo con las normas fijadas por esa Institución;

3.º—Las personas que infrinjan las disposiciones de este decreto serán sancionadas de acuerdo con la Ley N.º 5.107 y con las disposiciones que la hayan completado o modificado.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—J. A. RIOS M.—BENJAMÍN MATTE.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales alcanzaron en Agosto a 185,7, siendo inferiores en 13,9 millones a las de Julio; también acusan una fuerte disminución en comparación con las de Agosto del año pasado, que sumaron 224,3 millones de pesos. De Enero a Agosto los ingresos del Fisco han alcanzado a 1.628,8 millones de pesos, con lo que han superado en 185,2 millones a los de igual período del año anterior.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941		1942	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	136,9		194,1	
Febrero	112,9	515,4	152,2	313,6
Marzo	137,0		187,2	
Abril	192,0	191,0	159,7	257,8
Mayo	168,0	226,7	174,8	230,3
Junio	263,8	214,6	375,6	256,7
Julio	188,5	235,9	199,6	278,1
Agosto	224,3	190,5	185,7	225,1
Septiembre	193,7	197,8		
Octubre	242,7	304,8		
Noviembre	257,6	219,5		
Diciembre	358,0	574,5		

Los gastos del Fisco bajaron, de un total de 278,3 millones de pesos registrado en Julio, a 225,1 millones en Agosto. En los meses de

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,3	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1941 Agosto	21,6	79,0	100,6
Septiembre	15,6	74,8	90,4
Octubre	54,6	62,1	116,7
Noviembre	102,6	61,9	164,5
Diciembre	65,0	92,8	157,8
1942 Enero	21,6	70,1	91,7
Febrero	17,4	57,9	75,3
Marzo	21,0	84,5	105,5
Abril	22,1	68,0	90,1
Mayo	48,9	82,2	131,1
Junio	133,9	87,1	241,0
Julio	41,3	81,0	122,3
Agosto	22,3	82,1	104,4

Enero a Agosto, el total de los egresos ha alcanzado a 1.751,8 millones de pesos; comparada esta cifra con la del período correspondiente del año 1941, se advierte que el mayor gasto habido en los primeros ocho meses del presente año es de 187,7 millones de pesos.

Por concepto de impuestos se percibieron en Agosto 104,4 millones de pesos. En los meses de Enero a Agosto estas entradas han dado un total de 961,4 millones de pesos (348,5 millones por impuesto a la renta y 612,9 millones por otros impuestos); en los mismos meses de 1941 las entradas provenientes de los impuestos sumaron 666,1 millones de pesos, de los cuales 263 millones correspondieron a impuestos a la renta y 403,1 millones a otros impuestos.

Las rentas percibidas con intervención de las Aduanas del país sumaron en Agosto 85,8 millones de pesos, siendo inferiores en 5,5 millones a las de Julio y ligeramente superiores a las de Agosto del año pasado, que alcanzaron a 84,6 millones de pesos. En los meses de Enero a Agosto se han percibido por concepto de rentas aduaneras 619,3 millones de pesos, suma que supera en 2,4 millones a la del período correspondiente del año 1941.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1932	0,1	127,1	26,7	153,9
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1941 Agosto	0,1	55,0	29,5	84,6
Septiembre	0,1	54,1	27,2	81,4
Octubre	0,2	61,7	30,0	100,9
Noviembre	0,1	63,0	37,3	100,4
Diciembre	0,2	61,0	36,7	97,9
1942 Enero	0,1	47,7	26,2	74,0
Febrero	—	49,4	24,2	73,6
Marzo	0,1	46,6	25,7	72,4
Abril	0,1	44,7	26,0	70,8
Mayo	0,2	40,0	25,5	65,7
Junio	0,1	56,5	29,0	85,6
Julio	0,1	61,0	30,2	91,3
Agosto	0,1	54,3	31,4	85,8

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Agosto a 32,4 millones de pesos, correspondiendo 9,7 millones a rentas, 4,8 millones a aportes para servicio de empréstitos y 17,9 millones a entradas especiales y otros ingresos.

Los egresos sumaron 35,4 millones de pesos, destinándose de esta suma 21,1 millones al servicio de empréstitos.

Los ingresos acumulados de la Caja de Amortización en los meses de Enero a Agosto alcanzan a 101 millones de pesos y los egresos a 70,2 millones, quedando un saldo a favor a fines de Agosto de 30,8 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Agosto de 1942
(En miles de pesos)

INGRESOS	32.478,1	EGRESOS	35.418,6
Rentas.....	9.749,5	Servicio de Empréstitos.....	21.107,2
1. transferencia prop. rala.....	2.555,3	Ints. deuda int. directa.....	14.170,8
Participación imp. renta.....	8.070,0	Amortiz. " ".....	2.538,0
5991.....	—	Ints. deuda int. indirecta.....	3.463,9
Participación imp. herencias y donaciones.....	164,3	Amortiz. deuda int. indirecta.....	620,0
Otras rentas.....	83,2	Ints. emprést. muníc. sin garantía.....	16,4
(Menos rentas en poder de Tesorería).....	1.123,3	Amortiz. emprést. munícip. sin garantía.....	10,9
Aporte para servicio de empréstitos.....	4.833,3	Otros servicios.....	487,9
Entradas especiales.....	17.061,7	Operaciones en suspenso.....	—
Corp. de Rec. y Auxilio.....	10.000,0	Gastos del servicio.....	359,6
Ley 7.144.....	6.554,8	Otros egresos.....	13.951,8
Prod. divisa Lav. de Oro.....	306,0	Devoluc. de rentas y otras Comisiones Banco Central	610,8
		Leyes 6.159, 7.144.....	—
		Giro orden Tes. Gen. Ley 6.640.....	10.000,0
		Lav. de Oro Día Ley 550	566,9
		Externo en Tes. Gen. Ley 6.159.....	—
Otros Ingresos.....	833,7	Egresos diversos.....	200,5
		Giro Ley 7.144.....	2.635,6

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.

Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios		Ventas al por menor (Cooperativa de consumo)	Pro- duc- ción	Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de descuento	Oro y divi- sas (1)	Colo- cacio- nes (1)	Depó- sitos (1)	Circu- lante total	Tasa de des- cuento privado	Depó- sitos	Coloca- ciones	Depó- sitos	Compensación	Precios al por mayor	Precios reagien- tes(3)	Costo de la vida	Indus- trial	Importación	Exportación	Índice Acciones	Bonos 6%	
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913=100		1913-14=100	1913-14=100	1928=100	Mill. de RM.	1924 T. M. 26=100	T. M. en %	
1930.....	4,9				6.370	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931.....	6,9				6.639	6,78	—	—	9.722	7.153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	77,5
1932.....	5,2				5.642	4,95	6.551	(2) 8.048	9.917	4.610	96,5	50,3	120,6	29,6	54,0	380	473	—	—
1933.....	4	530	3.375	396	5.715	3,88	6.092	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4
1934.....	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	72,5	90,3
1935.....	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.888	13.496	4.900	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	93,3
1936.....	4	76	6.108	1.012	6.964	2,96	6.053	6.943	13.403	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	99,9	93,3
1937.....	4	76	6.584	1.059	7.499	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	402	111,8	99,7
1938.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	6.925	7.915	17.687	6.558	105,7	79,3	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	—
1939.....	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0
Julio.....	4	76	7.531	1.033	8.953	2,88	7.290	8.230	17.127	6.779	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	457	419	102,2	99,3
Agosto.....	4	77	9.071	1.231	10.170	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,2	29,1	133,8	450	416	103,2	99,1
Septiembre.....	4	76	8.423	1.040	9.862	2,88	7.348	8.333	17.222	6.962	105,7	75,1	124,9	29,9	133,5	477	466	107,5	99,3
Octubre.....	4	77	8.048	1.141	9.565	2,88	7.301	8.558	17.421	6.723	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	443	106,0	99,1
Noviembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	139,9	486	479	103,1	99,7
Diciembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	139,9	486	479	103,1	99,7
1939.....	4	76	8.102	1.119	9.937	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,5	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,1
Enero.....	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.716	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	132,6	426	388	104,8	99,5
Febrero.....	4	77	9.071	1.231	10.407	2,88	7.789	8.803	18.565	7.591	106,6	75,7	126,0	24,6	135,2	454	456	102,9	99,8
Marzo.....	4	77	8.925	1.122	10.740	2,88	8.210	9.118	18.668	6.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	447	103,5	99,5
Abril.....	4	77	8.793	1.292	10.742	2,76	8.348	9.365	—	7.020	106,5	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,6	99,8
Mayo.....	4	77	9.410	1.281	10.953	2,75	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,6	126,5	26,8	—	443	538	100,8	99,8
Junio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	—	—	—	7.473	107,0	—	127,3	—	—	—	100,0	—	99,8
Julio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	—	—	—	7.473	107,0	—	127,3	—	—	—	100,0	—	99,8

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámaras de Compensa- ción (2)	Precios		Prod.	Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de des- cuento	Oro	Bille- tes	Coloca- ciones e in- vers.	Depo- sitos	Tasa de des- cuento	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depo- sitos	Coloca- ciones	In- versiones	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	Indus- trial (3)	Im- por- tación	Ex- por- tación	Índice Accio- nes	Índice Obliga- ciones	
En millones de £					En millones de £					1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de £	Dic. 1911 = 100					
1932	1	129,0	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	75	88	83,5	34,3	30,4	90,5	112,5
1933	2	190,7	450,7	104,5	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	565	109,1	75	85	88,2	52,5	30,6	104,5	119,7
1934	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,8	77	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,3
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	2.091	1.260	605	126,9	78	87	105,6	58,4	35,5	114,8	134,4
1936	2	237,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	660	136,4	83	90	115,8	65,7	36,7	129,2	148,3
1937	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.442	635	144,3	95	94	123,6	79,5	43,5	128,5	159,9
1938	2	326,4	556,1	119,9	152,6	0,63	0,51	243	2.254	1.375	635	133,1	89	95	115,7	71,6	39,2	107,5	116,3
1939	2,25	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2.441	1.510	609	124,3	90	96	—	69,9	36,6	101,0	112,3
1940	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,04	1,00	324	2.860	1.330	771	120,1	113	120	113	89,4	34,4	—	—
1941	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.329	1.119	999	134	121	134	121	—	—	—	—
Enero	2	0,2	605,4	195,9	203,7	1,03	1,00	279	2.737	1.309	789	131	120	131	120	—	—	—	—
Febrero	2	0,2	602,0	174,3	185,8	1,03	1,00	284	2.709	1.238	814	131	120	131	120	—	—	—	—
Marzo	2	0,2	608,9	176,3	180,8	1,03	1,00	288	2.764	1.234	821	132	121	132	121	—	—	—	—
Abril	2	0,2	620,3	182,2	185,6	1,03	1,00	298	2.830	1.209	820	132	122	132	122	—	—	—	—
Mayo	2	0,2	618,7	159,9	186,3	1,03	1,00	293	2.824	1.174	848	133	121	133	121	—	—	—	—
Junio	2	0,2	617,3	157,6	184,3	1,03	1,00	311	2.946	1.195	880	133	121	133	121	—	—	—	—
Julio	2	0,2	650,7	185,3	194,7	1,03	1,00	306	2.991	1.297	902	134	121	134	121	—	—	—	—
Agosto	2	0,2	660,3	186,3	183,9	1,03	1,00	316	2.997	1.243	935	135	122	135	122	—	—	—	—
Septiembre	2	0,2	669,4	148,9	193,2	1,03	1,00	330	3.115	1.275	939	135	122	135	122	—	—	—	—
Octubre	2	0,2	685,8	163,5	191,6	1,03	1,00	328	3.176	1.225	986	136	123	136	123	—	—	—	—
Noviembre	2	0,2	705,2	183,8	192,1	1,03	1,00	332	3.208	1.181	999	137	122	137	122	—	—	—	—
Diciembre	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.329	1.119	999	137	122	137	122	—	—	—	—
1942	2	0,2	744,2	187,0	205,5	1,03	1,00	330	3.222	1.087	1.008	137	122	137	122	—	—	—	—
Enero	2	0,2	748,5	181,4	205,5	1,03	1,00	318	3.085	1.059	1.017	137	122	137	122	—	—	—	—
Febrero	2	0,2	753,6	191,9	200,9	1,03	1,00	347	3.072	1.138	1.050	139	121	139	121	—	—	—	—
Marzo	2	0,2	765,6	172,8	190,1	1,03	1,00	319	3.081	1.215	1.048	140	122	140	122	—	—	—	—
Abril	2	0,2	782,1	160,4	191,9	1,03	1,00	326	3.131	1.235	1.059	140	122	140	122	—	—	—	—
Mayo	2	0,2	782,1	160,4	191,9	1,03	1,00	326	3.131	1.235	1.059	140	122	140	122	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de depósito privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a readaptaciones por acuerdos. (4) Costo de la vida.

GRAN BRETAÑA: (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Término medio diario. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

BELGICA

AÑOS Y MESES	Banco de Francia				Cajas de Aborro	Cámaras de Compensación	Precios (1)		Produc. Industrial	Comercio Exterior	Bolsa de Valores	Reo. Nac. de Bélg.			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. Industrial	Comercio Exterior (1)	Bolsa de Valores															
	Tasa de descuento	Oro y divisas (3)	Billetes	Depósitos		Pr. al por mayor	Con. de la vida		Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depósitos		Pr. al por mayor	Con. de la vida	Importación	Exportación	Acciones															
																						En millones de francos					En millones de francos					En millones de frs. belgas				
																						1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100
																						(2)														
1912	2.5	87.501	85.028	52.831	27.699		91	78	2.484	1.642	47	3.5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	35														
1913	2.5	87.256	82.613	59.498	31.545		68	87	83	2.922	1.536	45	3.5	13.643	17.056	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.169	35													
1914	3.5	83.087	83.412	60.711	27.012		64	83	74	1.922	1.488	35	2.9	12.524	17.650	10.158	22.352	56	79	92	1.145	1.128	29													
1915	3.7	61.820	89.342	57.763	24.244		54	86	79	2.117	1.391	35	2.0	9.129	10.583	10.733	24.996	63	80	100	1.444	1.316	35													
1916	3.5	67.624	81.150	60.630	28.275		60	78	75	1.745	1.291	36	2.2	18.640	20.707	17.459	27.030	69	85	108	1.766	1.637	39													
1917	3.8	59.844	93.836	59.247	28.508		65	102	83	2.526	1.995	44	2.0	17.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.273	2.116	47													
1918	2.8	88.086	110.635	62.265	32.540		93	116	77	3.832	2.549	41	2.6	17.140	19.989	13.219	32.200	74	94	97	1.896	1.793	37													
1919	2.0	97.379	151.322	65.327	26.534		104					2.7	17.968	27.994	11.615	31.849	76	93	107			30														
1940	2.0	84.658	218.183									2	-121,712	34.478	11.543																					
1941	1.8	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637																					
1941																																				
Enero	2											2	21.658	36.109	11.503																					
Febrero	2											2	21.656	37.001	11.477																					
Marzo	1.75											2	21.650	37.981	11.444																					
Abril	1.75	84.654	232.000									2	21.657	38.569	11.404																					
Mayo	1.75	84.654										2	21.657	39.268	11.368																					
Junio	1.75	84.655	239.970									2	21.659	39.949	11.345																					
Julio	1.75	84.635	242.000									2	21.655	41.495	11.354																					
Agosto	1.75	84.635	244.099									2	21.656	42.643	11.348																					
Septiem.	1.75	84.635	248.993									2	21.656	43.998	11.339																					
Oct.	1.75	84.635	255.684									2	21.656	45.997	11.336																					
Nov.	1.75	84.635	260.772									2	21.657	47.157	11.321																					
Dic.	1.75	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637																					
1942																																				
Enero	1.75	84.635	273.280									2	21.657	50.067	11.716																					
Febrero	1.75	84.635	278.392									2	21.657	50.615	11.765																					
Marzo	1.75	84.635	282.619									2	21.660	51.991	11.810																					
Abril	1.75	84.635	291.654									2	21.660	53.656	11.864																					
Mayo	1.75	84.635	296.903									2	21.662	54.622																						

HOLANDA

ITALIA

[illegible]

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro: Costo de la VI calculado en francos pab. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Ha-
la 25-IX-36: 1 franco = 0,05895 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco = 0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-III-37: nuevo franco = 0,0387; desde el 17-
I-38: nuevo franco = 0,02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40: nuevo franco = 0,021006 gramo de oro fino. El 7 de Marzo se transfirieron 30 mil millones de
francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4) Desde Abril no incluye las industrias textiles, curtientes, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprendi-
do depósitos.

BELGICA: (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-
Luxemburguesa. después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola; (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de
1939: 1 fr. = 0,04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935: 1 fr. = 0,03013 grs. de oro fino. (4) Incisoa divinas.

MORRIS: (1) Desde el 1 de Mayo de 1940: 1 gulden = 0,0048 grs. de oro fino; desde Abril de 1940: 0,4978 grs.

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España				Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse				Bancos extranjeros		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos		
						1929 = 100	1929 = 100									1930 = 100	1929 = 100									1929 = 100	1929 = 100
						(1)	(2)									Mill. de pesetas	(1)									(2)	Mill. de francos suizos
1932	6,8	2.344	661	4.824	298	101		81,3	61,5	56	2	2.558	1.613	2.628	433	68	86	146,9		66,1	196						
1933	6	2.340	644	4.835	178	96		70,0	55,7	58	2	2.015	1.510	2.048	402	64	81	132,9		71,1	211						
1934	5,9	2.349	677	4.696	318	98		71,7	50,9	63	2,3	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,0		70,4	211						
1935	5,3	2.335	689	4.800	370	101		73,2	43,0		2,3	1.396	1.366	2.736	272	64	79	107,0		68,5	191						
1936	5					102					2,3	0.762	1.482	2.718	306	68	81	105,5		71,1	211						
1937	5					115					1,5	3.170	1.531	2.968	300	79	85	150,6		107,2	279						
1938	4					123					1,5	2.624	2.050	2.845	278	76	86	157,4		108,1	283						
1939	4					138	154				1,5	3.172	2.273	2.686		101	94	184,5		109,6							
1940	4					162	178				1,5	3.557	2.337	2.777						121,9							
1941	4					202	232																				
1941	4					182	209				1,5	3.327	2.130	2.728		118	101	134,1		100,3							
Enero	4					183	215				1,5	3.398	2.129	2.726		119	101	134,1		113,0							
Febrero	4					191	220				1,5	3.473	2.146	2.726		121	102	129,2		113,2							
Marzo	4					197	223				1,5	3.481	2.133	2.722		124	103	153,0		107,4							
Abril	4					198	228				1,5	3.569	2.115	2.713		128	106	160,4		120,5							
Mayo	4					202	228				1,5	3.594	2.115	2.713		131	109	187,9		129,8							
Junio	4					206	230				1,5	3.657	2.114	2.715		130	113	167,1		125,0							
Julio	4					206	230				1,5	3.541	2.106	2.720		134	110	191,4		116,8							
Agosto	4					207	244				1,5	3.512	2.150	2.719		135	111	200,0		130,0							
Septiembre	4					212	246				1,5	3.547	2.175	2.719		137	114	178,1		128,8							
Octubre	4					212	248				1,5	3.543	2.212	2.720		144	169	9		146,5							
Noviembre	4					217	248				1,5	3.557	2.337	2.727		141	114	201,7		151,7							
Diciembre	4					220	248																				
1942	4										1,5	3.539	2.214	2.794		143	116	143,3		96,7							
Enero	4										1,5	3.570	2.213	2.805		145	117	138,1		118,2							
Febrero	4										1,5	3.583	2.238	2.809		146	117	180,0		137,6							
Marzo	4										1,5	3.572	2.241	2.811		147	119	186,7		113,9							
Abril	4										1,5	3.578	2.237			148	119	211,5		126,5							

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks		Member Banks		Tasa de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera en las industrias	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsas de Valores			
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Acceptar. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor					al por menor ar. alim.		Importación	Exportación	Acciones	Bonos
																1926=100	1935=100				
		Mil. de dólares			Mil millones de dólares																
1932...	4.508	5.673	2,2	2,6	2,1	25,5	18,8	2,84	1,26	2,04	65	87	58	66	47	78	116	134	31		
1933...	4.323	5.806	2,5	2,9	2,7	23,6	16,7	1,72	0,61	1,14	66	84	69	73	50	82	121	129	67		
1934...	4.823	5.536	1,5	4,4	2,5	28,5	18,1	1,02	0,24	1,00	75	94	75	86	65	89	138	172	77		
1935...	10.123	5.482	1,5	6,4	2,5	31,5	20,8	0,73	0,12	0,55	80	100	87	91	74	92	170	190	83		
1936...	11.258	6.543	1,5	7,1	2,5	36,2	22,8	0,75	0,15	0,91	81	101	103	99	86	107	201	204	117		
1937...	12.760	6.550	1,3	7,6	2,6	35,3	21,5	0,93	0,43	1,00	86	105	113	109	103	111	257	279	117		
1938...	14.512	6.856	1,0	10,1	2,6	37,4	21,6	0,50	0,40	1,00	87	98	108	91	78	89	163	257	83		
1939...	17.644	7.598	1,0	12,9	2,6	42,2	23,3	0,59	0,44	1,00	77	95	108	100	92	101	193	265	94		
1940...	21.995	8.732	1,0	16,1	2,7	47,3	25,4	0,56	0,44	1,00	79	97	123	107	105	109	218	343	88		
1941...	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,54	0,44	1,00	87	106	136	128	149	130	279	429	80		
1941																					
Enero...	22.116	8.593	1,0	16,1	2,3	47,9	25,7	0,56	0,44	1,00	81	98	140	118	121	122	229	325	83		
Febrero...	22.232	8.781	1,0	16,4	2,3	48,3	26,3	0,56	0,44	1,00	81	98	144	119	127	124	234	303	80		
Marzo...	22.367	9.924	1,0	16,3	2,2	48,8	26,8	0,56	0,44	1,00	83	98	147	119	131	126	268	357	80		
Abril...	22.506	9.071	1,0	16,2	2,2	49,1	27,3	0,56	0,44	1,00	83	101	144	122	135	112	287	387	78		
Mayo...	22.573	9.357	1,0	16,1	2,3	49,7	27,8	0,56	0,44	1,00	85	102	154	125	144	135	297	385	77		
Junio...	22.624	9.612	1,0	15,9	2,3	49,8	28,2	0,56	0,44	1,00	87	106	159	129	152	139	280	310	79		
Julio...	22.675	9.732	1,0	15,8	2,3	50,4	28,6	0,50	0,44	1,00	89	107	160	133	153	138	278	364	83		
Agosto...	22.719	9.995	1,0	15,5	2,3	50,8	28,9	0,50	0,44	1,00	90	108	160	133	157	139	283	460	83		
Septiembre...	22.761	10.163	1,0	15,5	2,3	51,3	29,2	0,50	0,44	1,00	92	111	161	132	163	130	263	425	84		
Octubre...	22.800	10.364	1,0	15,5	2,3	51,7	29,4	0,50	0,44	1,00	92	112	163	133	167	127	304	666	80		
Noviembre...	22.783	10.640	1,0	15,2	2,3	51,7	29,6	0,50	0,44	1,00	93	113	166	133	170	135	281	402	77		
Diciembre...	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,56	0,44	1,00	94	113	167	135	170	137	344	652	72		
1942																					
Enero...	22.247	11.175	1,0	14,7	2,4	52,6	30,2	0,56	0,44	1,00	96	116	171	136	173	140	254	479	73		
Febrero...	22.705	11.485	1,0	14,7	2,4	53,1	30,6	0,63	0,44	1,00	97	117	172	135	178	139	254	479	70		
Marzo...	22.687	11.566	1,0	14,4	2,4	53,4	30,9	0,63	0,44	1,00	98	119	171	135	181	136	279	609	66		
Abril...	22.691	11.767	1,0	14,2	2,5	53,5	31,1	0,63	0,44	1,00	99	120	173	136	183	141	234	682	63		
Mayo...	22.714	12.074	1,0	14,1	2,6	54,2	31,5	0,63	0,44	1,00	99	122	174	137	192	143			63		
Junio...	22.737	12.383	1,0	14,0	2,8	54,6	31,7	0,63	0,44	1,00	99	123	177	139	194	141			66		

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes en circulación	Bancos com. Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México		Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción					
	Gov.	Eca.				Prec. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación		Acciones	Oro		Billetes	Depósitos (1)		Importación	Exportación	Cobre	Plomo	Zinc	Petróleo
Millones de dólares					1929=100	1929=100	1929=100	Mil. de dólares	1929=100	Millones de pesos	1929=100	Mil. de pesos	Mil. ton.	Miles de toneladas									
1932....	64	191	1.844	2.154	70	81		37,7	46,7	24	8	42	162	84	15,1	25,4	0,7	2,9	11,4	4,8	4,6		
1933....	73	55	183	1.859	2.498	70	78		33,4	51,3	35	18	78	234	90	20,4	30,4	0,8	3,1	9,6	7,1		
1934....	72	55	217	1.983	2.753	75	79		42,8	63,8	46	27	100	235	93	27,8	53,6	1,0	3,7	13,9	10,4		
1935....	74	91,13	(2)	190	2.127	75	80		45,9	69,9	54	52	221	297	94	33,9	62,6	1,3	3,3	15,3	11,3		
1936....	5	117	1.36	2.300	2.994	78	81		52,9	85,7	74	54	270	312	100	38,7	64,6		2,5	18,0	12,5		
1937....	5	127	165	2.282	2.930	88	83		66,4	93,7	77	26	287	321	118	51,5	74,4		3,4	18,2	12,9		
1938....	2	137	175	2.394	2.587	82	84		56,4	79,7	64	34	296	293	126	41,1	69,8		3,5	23,5	14,3		
1939....	4	191	2,33	2.594	2.634	79	84		62,6	79,0	62	38	374	379	127	52,2	76,2		3,7	18,3	11,2		
1940....	4	42	360	2.672		87	87	134	90,2	90,4	51	56	421	486	128	55,8	80,0		3,1	16,4	9,7		
1941....	204	496	2.937			94	92	149	120,7	136,7	44	56	563		136	76,3	59,4		4,1	12,9	12,9		
1941																							
Enero....	36	344	2.677			88	89	145	98,4	89,0	46	411	501	128	53,8	49,9		5,7	20	7	5		
Febrero....	55	353	2.798			80	89	139	89,6	100,5	42	67	426	523	130	53,9	51,0		3,7	14	7		
Marzo....	72	365	2.752			90	89	135	108,0	103,0	43	64	428	340	129	78,6	57,4		4,7	14	7		
Abril....	118	373	2.836			91	90	142	106,3	118,4	42	66	440	345	131	70,0	58,8		4,7	13	10		
Mayo....	221	379	2.860			93	91	145	128,1	162,7	41	69	456	356	133	72,0	56,9		5,0	9	9		
Junio....	3	393	2.451			94	92	150	114,9	146,8	41	70	461	372	135	73,2	52,8		4,2	13	12		
Julio....	—	405	2.498			95	93	149	127,7	170,9	44	71	461	373	137	82,0	63,1		5,0	15	13		
Agosto....	48	422	2.548			96	94	156	137,9	130,5	43	70	473	377	138	86,2	57,7		4,4	11	13		
Septiembre....	113	435	2.665			97	93	169	137,0	142,9	46	68	476	397	141	76,3	55,1		3,4	16	19		
Octubre....	46	449	2.728			98	96	155	148,0	139,6	45	64	488	406	143	85,7	54,0		3,3	7	16		
Noviembre....	119	463	2.819			98	95	143	134,2	164,1	44	62	492	413	143	78,0	53,1		3,1	12	16		
Diciembre....	204	496	2.937			98	95	154	125,8	157,1	44	56	563		141	101,7	102,7		4,3	5	23		
1942																							
Enero....	303	479	2.937			99	95	152	142,1	152,3	43												
Febrero....		493				96				166,5													
Marzo....		509																					
Abril....		517																					

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20,67 dólares por onza fina. (2) Nuevo índice (3) Serie modificada.

CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (2) Desde Julio de 1939 de 20,67 dólares por onza fina. (3) Desde Mayo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (4) El 1.º de Mayo de 1940 la reserva de oro del Banco de Canadá fue transferida a la Comisión de Control de los Cambios. (5) Hasta Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo metales.

MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con excepción del Banco de México.

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL.

AÑOS Y MESES	Banco de la República			Bancos y Cajas Bancarias		Cámaras	Costo de la vida	Comercio Exterior		Prod. de Petróleo	Carra. ferroviaria y aéreas	Banco Comerciales			Oro	Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Compensación	Comercio Exterior		
	Tes. de descto.	Oro y divisa.	Medio circul.	Depósitos.	Colocaciones.	Compensación.	Fam. Importación B. gota.	Imp. Exportación.	Miles de toneladas.	Miles de pesos oro.	Tas. de descto.	Oro y divisa.	Medio Circ. lite.	Depósitos.			Colocaciones.	Depósitos.	Colocaciones.	Imp. Exportación.		
																					Febr. 1937 = 100	Mill. de pesos oro
Millones de pesos														Millones de milreis								
(2)														(1)								
1932	5.8	17.2	67.8	48.1	22	2.8	9	186	177	7.8	15.3	58.0	36.0	82.5	...	3.239	6.843	6.697	1.003	126.6	211.4	
1933	4.5	16.8	61.3	71.1	44.1	30	4.2	6.1	149	195	4	16.5	85.3	56.7	101.1	37	3.037	6.483	6.254	1.315	188.4	235.0
1934	4	16.1	73.4	73.7	44.4	46	7.3	11.5	200	236	4	24.2	102.9	67.1	116.7	82	3.612	7.767	7.752	1.837	321.3	398.9
1935	4	132.1	85.4	26.9	32.2	56	8.9	11.7	204	256	4	31.3	106.2	69.3	114.8	121	4.050	8.732	8.609	2.150	355.7	460.8
1936	4	40.1	89.6	88.1	68.2	63	10.0	13.0	218	276	4	53.4	132.8	82.2	127.1	136	4.532	8.812	8.599	2.562	442.9	474.3
1937	4	36.4	104.4	90.4	77.5	70	100	13.7	15.3	253	297	4	54.7	149.8	82.1	120.8	146	4.325	11.665	9.941	443.2	474.3
1938	4	42.7	106.4	99.0	87.3	79	113	13.3	13.6	250	251	7	42.1	154.2	80.1	105.2	150	4.057	12.522	11.281	413.7	468.8
1939	4	42.3	120.0	113.9	93.3	89	118	15.3	14.7	277	277	7	40.9	161.7	97.0	120.3	250	5.173	13.714	12.836	413.7	468.8
1940	4	43.0	125.5	132.3	101.4	82	115	13.3	13.8	307	257	7	1176.2	149.8	129.9	141.3	90.0	262.7	149.7	157.3	459.5	459.5
1941	4	39.2	146.4	108.0	110	113	13.9	14.5	286	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Enero	4	50.3	143.0	103.7	96	111	11.1	11.1	265	280	7	77.4	193.7	129.5	143.4	...	14.295	...	...	347.3	486.0	
Feb.	4	47.0	145.2	104.5	96	112	10.1	9.1	228	250	7	77.2	196.1	130.7	145.8	...	13.924	...	...	259.3	372.4	
Marzo	4	46.8	146.0	105.4	99	112	10.8	9.9	265	275	7	76.8	197.5	127.4	146.9	...	14.541	...	...	540.9	501.1	
Abril	4	51.7	147.0	105.3	104	116	11.8	14.6	231	254	7	81.5	197.6	133.5	145.8	...	14.950	...	...	382.1	540.9	
Mayo	4	57.5	148.9	104.9	122	115	15.3	20.5	210	278	7	80.2	205.0	136.3	151.1	5.380	14.304	...	...	438.1	640.9	
Junio	4	57.5	148.2	106.3	117	115	14.5	14.0	290	257	7	80.6	208.2	143.2	160.9	5.570	15.133	...	...	396.2	533.3	
Julio	4	45.0	145.0	106.7	120	119	11.0	11.0	296	257	7	83.9	216.5	...	...	...	15.842	...	...	396.8	597.1	
Agosto	4	37.8	150.3	107.6	101	113	14.3	13.1	325	243	7	87.2	225.9	121.4	140.6	...	16.053	...	...	576.9	613.5	
Sep.	4	39.5	154.6	110.0	111	111	17.4	10.2	297	251	7	88.2	231.8	130.2	150.1	...	...	...	...	380.4	533.3	
Oct.	4	37.8	153.7	110.2	117	112	18.1	14.7	312	241	7	89.1	238.7	130.4	150.5	...	...	...	...	638.2	661.6	
Nov.	4	39.5	155.0	111.0	117	113	16.7	18.3	297	251	7	90.0	262.7	149.7	157.3	...	...	...	...	549.1	684.1	
Dic.	4	39.2	146.4	108.0	110	113	15.0	19.2	310	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1942	4	38.2	154.3	110.7	120	114	13.7	17.7	...	...	...	91.3	259.4	158.2	148.8	...	...	...	...	...	...	...
Enero	4	41.6	155.5	109.6	114	116	13.3	12.8	...	...	...	92.2	270.0	152.3	164.7	...	...	...	...	...	...	...
Feb.	4	44.1	159.9	111.9	122	118	5.6	23.9	...	...	...	93.2	287.7	160.7	168.7	...	...	...	...	...	...	...
Marzo	4	47.1	161.4	112.5	122	118	...	...	...	...	...	89.0	408.5	169.7	168.7	...	...	...	...	...	...	...
Abril	4	56.5	163.6	112.5	112	122	...	...	...	...	...	90.0	31.4	162.7	177.2	...	...	...	...	...	...	...
Mayo	4	60.0	165.5	113.0	115	122	...	...	...	...	...	121.1	321.6	170.9	178.8	...	...	...	...	...	...	...
Junio	4	66.6	166.5	112.2	120	122	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

PER

ARGENTINA

AÑOS Y MESES	Banco Central					Bancos Comerciales		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Bancos Comerciales		Cámaras de Compensación (2)	Precios		Comercio Exterior		Carga Ferroviaria	Bolsa de Valores		
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Medio crédito (1)	Depósitos	Colocaciones	Prec. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones	Billetes en circulación		Depósitos	Colocaciones		Prec. al por mayor	Importación	Exportación	Prec. al por mayor			Importación	Exportación
Millones de soles																								
1932	6,4	40,7	76,7	102,4	134,2	27,3	170	151	6,3	8,5	69	258	1.339	3.628	3.192	2.034	93	69,7	107,3	2,5	30			
1933	6	48,4	110,0	126,5	94,3	37,0	180	147	8,9	12,5	69	248	1.214	3.561	3.097	2.037	89	74,8	93,4	2,4	48			
1934	6	42,6	126,4	162,3	119,1	44,2	188	150	14,1	25,4	63	248	1.171	3.490	3.071	2.353	102	62,7	110,3	1,8	31			
1935	6	43,7	123,6	156,4	126,4	50,3	189	156	13,9	17,8	105	0,13	30,7	3.317	2.998	2.353	102	62,7	110,3	1,8	31			
1936	6	43,7	151,5	224,8	177,4	59,6	192	160	16,7	27,9	105	1,523	3,01	3.669	3,213	2,931	103	93,5	137,7	3,7	99			
1937	6	58,3	164,0	253,7	183,3	62,8	205	170	19,6	30,5	109	1,422	3,359	3,881	2,358	2,466	117	129,8	192,5	4,0	115			
1938	6	48,8	177,1	280,0	216,6	75,1	204	172	21,7	24,5	111	1,296	3,328	3,790	2,591	3,182	109	121,7	116,7	3,4	74			
1939	6	48,8	197,5	319,6	237,0	86,5	215	170	21,8	21,7	133	1,395	4,090	3,613	3,221	3,893	112	114,5	131,1	3,9	43			
1940	5	53,6	49,7	401,3	267,9	24,8	183	166	26,5	33,8	131	1,339	4,113	3,940	2,785	3,423	128	124,8	119,0	3,2	97			
1941	5	62,2	287,9	448,0	304,5	116,2	290	198	29,8	41,2	143	1,542	1,583	4,585	3,229	4,028	150	121,9	106,4	3,4	109			
1942																								
Enero	5	48,1	226,8	409,0	271,6	104,3	260	180	26,8	44,7	136	1,342	1,400	4,037	2,813	3,455	130	80,6	100,5	2,1	74			
Febrero	5	49,4	227,0	407,6	270,6	104,6	265	191	27,1	35,1	142	1,341	1,433	4,090	2,929	2,980	130	61,1	92,3	3,0	53			
Marzo	5	53,4	235,7	404,9	275,3	96,2	267	196	28,8	45,0	142	1,370	1,410	4,156	2,902	3,570	132	78,3	130,6	3,7	83			
Abril	5	49,2	234,7	404,5	279,5	105,4	269	193	25,8	44,1	140	1,373	1,420	4,182	3,040	3,706	136	92,5	124,8	3,6	102			
Mayo	5	44,5	243,4	404,8	281,3	113,5	275	194	24,8	42,7	142	1,379	1,423	4,265	3,043	3,965	139	99,6	147,3	4,0	105			
Junio	5	47,3	245,7	415,4	285,6	116,3	282	197	27,4	44,3	143	1,544	1,438	4,351	3,338	3,864	144	104,8	136,1	3,9	103			
Julio	5	55,1	267,9	438,6	287,2	130,7	288	195	27,9	45,5	143	1,487	1,456	4,381	3,077	3,822	154	109,9	122,8	4,3	102			
Agosto	5	54,8	267,8	450,2	292,0	130,7	288	197	33,6	36,3	143	1,516	1,443	4,331	3,056	3,891	159	118,6	114,5	4,1	103			
Sept.	5	53,3	266,4	460,2	297,8	121,9	308	203	32,2	55,4	144	1,512	1,448	4,452	3,088	4,332	165	145,1	123,9	4,0	104			
Oct.	5	55,1	273,6	461,5	294,6	130,9	318	204	39,3	43,4	146	1,515	1,459	4,524	3,149	4,694	169	125,7	110,7	3,7	103			
Nov.	5	60,4	378,0	468,3	299,3	116,0	329	207	31,1	55,6	146	1,660	1,695	4,841	3,208	4,467	172	127,9	123,1	3,6	103			
Dic.	5	62,2	287,9	448,0	304,5	128,3	329	211	40,0	33,9	143	1,542	1,583	4,585	3,229	5,007	176	143,9	136,1	3,6	109			
1942																								
Enero	5	55,2	288,4	499,9	309,0	128,8	335	215	27,2	46,7	141	1,554	1,593	4,658	3,275	4,633	181	145,2	173,1	3,8	127			
Febrero	5	55,3	295,1	455,6	313,6	140	349	220	27,7	47,1	143	1,571	1,616	4,750	3,363	4,069	184	95,3	144,9	3,1	92			
Marzo	5	37,5	311,4	472,1	324,8	123,7	352	219	31,1	39,4	147	1,593	1,645	4,780	3,436	4,665	186	115,7	132,1	3,6	104			
Abril	5	47,3	325,2	476,7	323,9	137,9	357	220	31,3	29,0	148	1,606	1,677	4,805	3,210	4,671	190	114,4	132,0	3,7	111			
Mayo	5	69,0	339,1	499,9	329,6	163,2	363	220	29,0	51,0	152	1,648	1,696	4,917	3,245	4,499	199	125,7	110,7	3,7	103			
Junio	5	69,0	339,1	499,9	329,6	163,2	363	220	29,0	51,0	152	1,660	1,695	4,917	3,245	4,499	199	125,7	110,7	3,7	103			
Julio	5	91,1				182,6	369	221			152	1,683	1,707	5,031	3,256	4,829	199	172,8	177,8					

COLOMBIA: (1) A partir de Abril computado según precio del oro en Nueva York y al cambio del día, en que se verifiquen los balances conforme a la disposición en el decreto N° 650, de 25 de Abril de 1935. (2) Reemplazamos el índice de artículos alimenticios por un índice sobre el costo de la vida obrera en Bogotá.

PERU: (1) Cifras del medio circulante modificadas.

ARGENTINA: (1) A partir del 31 de Mayo 1985, nuevo Banco Central y nueva moneda 1 peso = 0.2029 ars. de oro fino. (2) Capital Federal.

ECUADOR: (1) Oro revaluado a partir de Junio de 1940, según decreto N.º 80.

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

INDIA

AÑOS Y MESES		Banco del Japón				Bancos comer.	Cámaras de Com- pensación	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. indus- trial	Carga ferro- viaria	Bolsa de Va- lores	Tasa de des- cto.	Gobierno		Bulle- tas en circu- lación	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria
		Tasa de descto.	Oro	Billetes	Depósitos		Compensación	Prec. al por mayor	Corto de la vida	Im- porta- ción	Ex- porta- ción			Accio- nes	(1)	Oro y divi- sa	Plata		Prec. al por mayor (3)	Costo de la vida (3)	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	
		Millones de Yen						1929 = 100	1929 = 100	Mill. de Yen		1929 = 100	Mill. t. k.	1929 = 100		Mill. de Rupes.				1929 = 100	vi-833 vi-904	Mill. de Rupes.	t. k.
1932...	5.3	425	1.426	8.131	4.384	73	75	115.3	113.5	98	878	104	5.03	983	1.107	1.748	64				110.7	112.7	2.341
1933...	4.02	425	1.545	8.727	5.564	81	82	187.0	177.8	113	968	177	3.56	1.006	1.012	1.781	62				95.6	120.4	2.405
1934...	3.65	406	1.669	9.354	5.349	81	82	202.2	284.5	129	1.086	223	3.5	1.249	951	1.379	63				104.4	123.6	2.726
1935...	3.65	504	1.767	10.974	5.316	84	84	225.2	219.3	142	1.165	182	3.4	0.1286	572	0.1721	64	101	111.6	130.9	2.747		
1936...	3.38	548	1.866	12.353	7.105	108	96	312.5	261.7	171	1.251	206	3.0	1.283	647	1.899	65	100	101.8	150.4	2.765		
1937...	3.29	20	801	2.155	18.073	7.169	114	123	241.5	296.4	173	251	3.0	1.283	626	1.854	72	106	122.6	168.3	2.801		
1938...	3.29	501	3.817	19.794	8.925	126	123	341.5	296.4	173	3.0	1.052	702	1.880	68	106	123.3	135.7	2.966				
1939...	3.29	501	4.787	24.589		142	143	309.0	331.0		3	1.574	643	2.359	70	106	129.1	151.0					
1940...	3.29	501	6.230			150					3	2.311	297	2.410	85	106	127.5	174.3					
																3.192	342	3.356	89				
1941																							
Abril...	3.29	590	3.928	24.416		148	145						3	1.819	361	2.671	99	121	162.7	114.3			
Mayo...	3.29	574	3.689	25.132		148	146						3	1.895	362	2.730	92	122	164.6	138.5			
Junio...	3.29	585	4.216	26.818		151							3	2.001	376	2.769	98	122	168.5	156.8			
Agosto...	3.29	573	4.596			151	145						3	2.091	378	2.750	106	126	171.5	203.4			
Sept...	3.29	572	4.484			153	144						3	2.312	385	2.760	107						
Octubre...	3.29	572	4.743			153	144						3	2.336	392	2.861	106						
Novbre...	3.29	573	4.900			155	145						3	2.755	388	2.915	107	125					
Diciembre...	3.29	550	6.230			158	148						3	2.840	376	3.075	111	126					
													3	3.192	342	3.356	89						
1942																							
Enero...	3.29					160	148						3	3.478	316	3.564	110						
Febrero...	3.29					160	148						3	3.511	295	3.797	109						
Marzo...	3.29		5.300			161	148						3	2.926	277	4.100							
Abril...	3.29		5.300			161	148						3	3.279	296	4.427							
Mayo...	3.29												3	3.598	226	4.397							
Junio...	3.29												3										

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	CHINA				AUSTRALIA				NUEVA ZELANDA			
	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Commonwealth Bank		Bancos Com.		Bancos Com.		Precios	
	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Imp. por millón	Exp. por millón	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Imp. por millón	Exp. por millón	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Imp. por millón	Exp. por millón
	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100
1932...	108	110	146.7	83.4	6.75	25.3	45.0	280.3	143	81	5.5	8.0
1933...	99	99	112.1	51.0	4.53	34.0	45.1	284.3	161	78	5.8	9.5
1934...	93	98	85.8	44.6	4.25	38.2	45.2	298.3	177	80	7.0	8.3
1935...	92	99	76.6	48.0	4.25	28.0	46.4	295.8	185	81	8.1	9.6
1936...	104	105	78.5	38.8	4.25	38.7	46.8	298.2	192	83	9.0	10.7
1937...	124	132	79.4	69.8	4.25	41.1	50.3	321.1	212	85	10.6	12.4
1938...	146	139	310.5	316.5	4.25	41.0	50.1	388.7	214	87	11.0	11.1
1939...	232	182	330.3	85.6	4.25	45.0	54.8	335.0		90	10.0	10.0
1940...	494	380	859.8	164.2	4.25	86.8	88.1	358.6		98	10.5	12.5
1941					4.25	59.9	84.9	383.9			10.0	11.5
Febrero...	654	524	1.082.9	171.9	4.25	82.6	62.4	367.7		99	9.7	6.3
Marzo...	724	572	1.013.3	208.1	4.25	73.3	63.1	374.0		99	8.9	11.5
Abril...	807	627	1.365.7	257.5	4.25	73.0	65.6	371.9		99	8.9	11.5
Mayo...	851	701	1.202.9	248.5	4.25	74.1	65.9	364.5		100	10.1	11.5
Junio...	852	671	1.272.5	247.5	4.25	71.7	67.9	360.0		100	8.5	12.3
Julio...	900	706	1.430.2	269.2	4.25	60.2	69.1	355.0		101	9.6	11.5
Agosto...	1.004	803	1.109.5	284.4	4.25	52.6	70.4	361.0		104	10.4	10.6
Septiembre...	1.090	877	935.4	268.8	4.25	53.7	72.1	366.5		106	12.8	12.8
Octubre...					4.25	50.9	73.6	369.2		107	11.6	11.7
Noviembre...					4.25	52.9	75.3	375.3		107	10.7	11.7
Diciembre...			766.4	179.9	4.25	59.9	84.9	383.9			11.2	10.7
1942												
Enero...					4.25	57.3	81.4	385.8		9.2	12.3	16.6
Febrero...					4.25	53.6	85.6					22.3
Marzo...					4.25							21.2
Abril...					4.25							24.1

JAPON: (1) Tokio. (2) Revaluación de la reserva oro. (3) Desde Octubre de 1941, comercio general, incluso Corea y Formosa.
 INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcuta. (3) Bombay, nuevo índice. (4) A partir de Abril de 1933 reservas mantenidas por el Banco de Reservas de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reservas de India, circulación neta.
 CHINA: (1) Shanghai. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1942 incluyen la Manchuria. (3) Dólares calculados desde Marzo de 1938, en su cotización en el mercado libre.
 AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales hasta Marzo de 1939; a partir de Abril de 1939 términos medios semanales de las operaciones de 9 bancos.
 (2) Melbourne. Nuevo índice VII-1928-VI-1929=100.
 NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934: Banco de la Reserva. (2) Índice modificado.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	Espa- ña	Francia	Gran Bretaña	Holan- da	India	Italia	Japón	México
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupee	Lira	Yen	Peso
1932	23.75	58.44	279.93	13.91 (2)	7.12	88.09	7.91	21.74	95.27	8.04	3.93	150.61	33.68	40.29	26.35	5.12	28.11
1933	30.52	(1) 72.80	337.07	17.90 (2)	7.96	91.96	7.68	(3) 28.60	81.70	10.72	5.03	423.68	51.72	31.82	6.71	25.65	28.10
1934	39.37	33.58	400.93	23.29 (2)	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.57	303.93	67.38	37.88	8.56	29.71	27.74
1935	40.26	32.66	388.86	18.42 (2)	8.29	90.49	5.08	36.57	50.01	13.68	6.60	490.18	67.71	39.96	8.25	28.71	27.74
1936	40.30	33.14	395.94	16.92 (5)	5.88	99.91	5.12	29.75	57.08	12.31	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	29.02	27.76
1937	40.30	32.06	390.58	16.87 (5)	5.18	100.00	5.17	29.61	56.70	6.07	4.04	494.41	55.04	37.32	5.26	28.79	27.72
1938	40.16	32.59	389.55	16.80 (5)	6.84	99.42	5.17	21.36	53.05	5.60	2.88	488.04	55.00	36.59	8.26	28.43	19.30
1939	40.06	30.85	353.38	168.5 (5)	5.12	96.02	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	25.96	22.17
1940	40.02	29.77	305.16	5 (5)	5.02	85.14	5.17	6.00	57.08 (4)	9.32	2.08	383.00	53.13	30.15	5.04	23.44	18.54
1941	(6) 39.97	29.77	321.27	5 (5)	5.07	87.34	5.17 (6)	5.31	57.00 (6)	9.13		403.18		30.13 (6)	5.07 (6)	23.44	20.54
1941												(5)					
Enero	39.98	29.77	321.50		5.06	84.80	5.17	5.39	57.15	9.13		403.42		30.15	5.04	23.44	20.54
Febrero	39.97	29.77	321.11		5.06	83.69	5.17	5.42	56.99	9.13		402.97		30.14	5.04	23.44	20.52
Marzo	39.96	29.77	321.30		5.06	84.98	5.17	5.38	56.98	9.13		403.19		30.14	5.04	23.44	20.54
Abril	39.96	29.77	320.70		5.06	87.42	5.17	5.19	57.01	9.13		402.48		30.13	5.03	23.44	20.54
Mayo	39.97	29.77	321.19		5.06	84.98	5.17	5.25	57.02	9.13		403.10		30.13	5.08	23.44	20.54
Junio	39.97	29.77	321.25		5.06	88.18	5.17	5.34	56.98	9.13		403.16		30.13	5.26	23.44	20.51
Julio	—	29.77	321.31		5.06	88.22	5.17	5.24	56.98	9.13		403.23		30.13	—	23.44	20.54
Agosto	—	29.77	321.28		5.06	88.96	5.17	—	56.98	9.13		403.18		30.13	—	20.14	—
Septiembre	—	29.77	321.33		5.06	89.13	5.17	—	56.98	9.13		403.27		30.13	—	20.14	—
Octubre	—	29.77	321.37		5.08	88.78	5.17	—	56.98	9.13		403.25		30.13	—	20.14	—
Noviembre	—	29.77	321.43		5.09	88.60	5.17	—	56.99	9.13		403.42		30.13	—	20.14	—
Diciembre	—	29.77	321.50		5.13	87.40	5.17	—	56.99	9.13		403.50		30.13	—	20.14	—
1942																	
Enero	29.77	321.50		5.13	87.83	5.17		56.99				403.50		30.12			20.54
Febrero	29.77	321.50		5.14	88.42	5.17		56.99				403.50		30.12			20.54
Marzo	29.77	321.50		5.14	87.67	5.17		57.00				403.50		30.12			20.51
Abril	29.77	321.50		5.14	87.17	5.17		57.05				403.50		30.12			20.51
Mayo	29.77	321.50		5.14	88.56	5.17		57.00				403.50		30.12			20.51
Junio	29.77	321.50		5.14	89.96	5.17		57.04				403.50		30.12			20.51

NUEVA YORK (continuación)

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Suiza	Cobre		Estaño	Zinc	Plomo	Plata	Oro	
	Corona	Libra	Corona	Franco	Electrolítico	Stan- dard				d por onza stand.	sh y d por onza fina	
					cts. amer. p. libra	£ por tonelada	925 fino					
1932	18.00	320.19	18.47	19.40	5.535	35.962	31.682	135.818	13.545	11.913	17.843	118: 0.61
1933	21.43	340.00	22.03	24.83	7.025	36.359	32.524	194.510	15.666	11.670	18.144	124: 9.38
1934	25.32	402.46	25.98	32.37	8.980	33.319	30.281	230.273	13.657	10.935	21.229	137: 9.01
1935	24.63	391.26	25.27	32.50	8.649	35.430	31.867	225.473	14.082	14.338	28.952	141: 1.07
1936	24.97	398.92	25.63	30.19	9.474	42.650	38.441	204.445	14.920	17.399	20.075	140: 2.11
1937	24.84	396.91	25.48	22.95	13.167	59.339	54.465	242.113	22.258	23.326	20.067	140: 9.9
1938	24.57	392.35	25.19	22.87	10.000	45.411	40.707	189.457	13.990	15.266	19.523	142: 9.7
1939	23.27	354.82	23.99	22.52	10.965			226.177			19.570	154: 7
1940		306.38	23.80	22.68	11.296			256.428			22.281	168: 0
1941		322.54	(6) 23.83	(6) 23.21	11.797			261.137			23.439	168: 0
1941												
Enero		322.75	23.83	23.22	11.819			256.648			23.273	168: 0
Febrero		322.36	23.83	23.22	11.794			264.975			23.341	168: 0
Marzo		322.55	23.82	23.21	11.814			270.131			23.446	168: 0
Abril		321.96	23.82	23.20	11.820			269.775			23.500	168: 0
Mayo		322.45	23.84	23.20	11.815			267.534			23.457	168: 0
Junio		322.51	23.84	23.21	11.810			262.750			23.400	168: 0
Julio		322.57	—	—	11.812			258.272			23.397	168: 0
Agosto		322.54	—	—	11.778			257.013			23.459	168: 0
Septiembre		322.60	—	—	11.775			256.464			23.500	168: 0
Octubre		322.63	—	—	11.775			255.842			23.500	168: 0
Noviembre		322.71	—	—	11.775			256.713			23.500	168: 0
Diciembre		322.78	—	—	11.775			257.625			23.500	168: 0
1942												
Enero		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0
Febrero		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0
Marzo		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0
Abril		322.79	—	—	11.775						23.494	168: 0
Mayo		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0
Junio		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0
Julio		322.78	—	—	11.775						23.500	168: 0

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina. en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9025 gramos de plata fina. (4) Peseta de Burgos. (5) Cambio libre. (6) Promedio diario del período en que se obtuvieron cotizaciones.

**RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN
EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plena o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931. Suspende la conversión metálica. Véanse Decreto-Ley N.º 646 y Ley N.º 7.200.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, conciliados por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley— a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Leyes N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de las obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, Pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 30 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.331 y 6.824.

Ley N.º 6.121, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.) y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Resumen en BOLETÍN 173, PÁG. 179. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 3.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.